

LA **FIEBRE** DE LOS

MINERALES

Responsabilidades
regulaciones
y resistencias



EDITA: Justicia y Paz
Diciembre 2016

C/ Rafael de Riego 16, 3º dcha.
28045 Madrid
Tel. 91 506 19 28
juspañ@juspañ-es.org
www.juspañ-es.org

Roger de Llúria, 126, 3º 1ª
08037 Barcelona
Tel. 93 317 61 77
justiciaipau@justiciaipau.org
www.justiciaipau.org

AUTORES:
varias personas

TRADUCCIONES:
Anna Gudiol

REVISIÓN:
Secretaría Técnica de la
Comisión General de
Justicia y Paz

GRAFISMO Y MAQUETACIÓN:
David Gutiérrez

CUBIERTA:
David Gutiérrez.
Fotografía de @Carme Altayó

IMPRESIÓN:
Fiselgraf- MK, s.l. - Tel: 91 507 41 65

D.L.: M-41499-2016

CON LA COLABORACIÓN DE:

 **Cáritas
Española**

ÍNDICE

- 5. Prólogo
- 7. Presentación

RESPONSABILIDADES

- 13. La gestión de los recursos naturales en África frente a los paraísos fiscales, la evasión de impuestos y la infravaloración de los activos
- 25. Poniendo el cascabel al tigre: regulaciones y responsabilidades sobre los minerales de conflicto.

REGULACIONES

- 43. Los efectos de la regulación de los minerales de conflicto en la economía de guerra
- 57. La incidencia política en la regulación europea de los minerales de conflicto

RESISTENCIAS

- 69. Los impactos de la minería a través de la EJAtlas
- 85. Panamazonia: conflictos y resistencias. Entrevista al secretario ejecutivo de la Red Eclesial Pan-Amazónica.
- 99. La industria extractiva en Tarragona.

ANEHO

- 113. Para saber más.

Quiero agradecer a la Comisión General de Justicia y Paz en España la publicación de este breve trabajo en torno a la grave cuestión del impacto de la extracción de los llamados “minerales de conflicto”, en la zona Este de la República Democrática del Congo y otros lugares, destinados a la fabricación de los aparatos electrónicos que hoy dominan en nuestra vida diaria.

Se trata claramente de una problemática en la que impera la búsqueda de un beneficio que se impone por encima de todo. El consumismo desenfrenado y la irresponsabilidad de muchas personas hacen que el uso de los recursos naturales que nos ofrece la Tierra, en lugar de favorecer el desarrollo humano y el bien común, se convierta en una oportunidad para fomentar la desigualdad, la acumulación de riqueza en pocas manos, la explotación de la persona, la exclusión y la violencia, especialmente en perjuicio de los colectivos más pobres, como ha denunciado el papa Francisco en su encíclica *Laudato si'*.

Esta publicación, no obstante, muestra que este fenómeno no es una fatalidad sin remedio. La responsabilidad de los diferentes grupos económicos implicados, incluyendo el de los consumidores, la implementación de políticas públicas y regulaciones adecuadas en el ámbito nacional e internacional y el diálogo y la transparencia en los procesos de decisión, pueden contribuir de forma importante, y ya lo están haciendo, a un uso de los recursos naturales, tanto en África como en el mundo entero, generador de riqueza, trabajo decente y oportunidades para las poblaciones locales. En este diálogo la Iglesia también desarrolla un papel de considerable valor, bien sea a nivel local o global, testimoniado por los encuentros organizados por el Pontificio Consejo Justicia y Paz tanto con las personas representantes de las comunidades afectadas

por las mineras como con quienes integran las compañías mineras. Existe además la versión ecuménica de este proceso que se desarrolla, por ejemplo, en las iniciativas del *Faith Mining Group*.

El Pontificio Consejo de Justicia y Paz anima a la Comisión española a continuar trabajando a favor de este gran desafío al que se enfrenta la humanidad, con el objeto de favorecer un nuevo modelo de desarrollo humano sostenible e integral basado en el bien común.

Flamínia Giovanelli

Subsecretaria del Pontificio Consejo Justicia y Paz

Roma, 3 de noviembre de 2016

El presente cuaderno pretende aportar algunas reflexiones sobre el impacto social, político y ecológico de la extracción de recursos naturales, especialmente por parte del sector minero, con una atención particular al vínculo existente entre la violencia y vulneración de derechos humanos y la extracción de minerales destinados al sector tecnológico, los llamados “minerales de conflicto”. A la vez, trata de mostrar las regulaciones y las resistencias ciudadanas que pretenden corregir y revertir los graves perjuicios sociales y ambientales asociados a la actividad extractiva.

Se trata de una problemática de la nos venimos ocupando ya desde hace tiempo desde Justicia y Paz, trabajando en colaboración con una amplia red de organizaciones españolas y europeas, a fin de contribuir a un mejor conocimiento de esta problemática por parte de la opinión pública y lograr la implementación de una legislación europea preventiva. El estudio, recopilación de trabajos de diversas personas expertas constituye una nueva edición, en lengua castellana, y con nuevos materiales, de una publicación de la comisión diocesana de Justicia i Pau de Barcelona, en el marco de las investigaciones realizadas dentro de la campaña *#ConflictMinerals*.

Las aportaciones provienen de personas de varios lugares del mundo preocupadas por este fenómeno y que se encuentran implicadas en la investigación, la incidencia política, la movilización ciudadana o el acompañamiento de colectivos y organizaciones que sufren los efectos negativos.

La actividad económica ligada a la extracción y comercialización de recursos naturales contribuye al bienestar y al desarrollo de poblaciones de todo el mundo. Aun así, existe un debate sobre su preponderancia, las condiciones en las que se ejerce, sus efectos sociales, políticos y ecológicos perjudi-

ciales, y sobre el modelo económico, de consumo y cosmvisión que la sustentan.

Las evidencias científicas sobre la relación entre actividad humana y cambio climático así como las décadas de sensibilización social y presión política han contribuido al logro de un acuerdo internacional sobre la protección del clima en la Conferencia de las Partes o COP21. Los datos sobre el impacto negativo de la extracción de recursos son menos conocidos que los del calentamiento global y también es menor la conciencia pública y la voluntad política para su regulación. Marta Conde recuerda en su contribución al cuaderno que entre el año 1970 y el 2004, mientras la población aumentó un 72%, el aumento de la extracción de los principales metales superaba el 75%, la de los minerales era de un 53% y la de los materiales de construcción, un 106%. La Unión Europea es la región del mundo que más recursos naturales importa y la importación de minerales procedentes de otros continentes representa un 10% del total.

Las luchas por la justicia global han incorporado en su ADN la justicia ambiental. Según datos recientes del Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals (ICTA) de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el mundo hay 1.800 conflictos ambientales de los cuales 400 son mineros (EJAtlas: www.ejatlasing.org).

No se trata de un problema lejano. El artículo de la organización Alveolus presenta los efectos ambientales y sociales negativos de empresas extractivas en la demarcación de Tarragona, la insuficiente regulación de los poderes públicos y la emergencia de resistencias ciudadanas.

Desde la perspectiva del continente africano, Rigoberto Minani ilustra cómo la actividad extractiva privada en un contex-



to de debilidad de las instituciones públicas y de ausencia de controles puede reforzar otras formas de injusticia, como la evasión de impuestos y la infravaloración de los activos.

Pero la actividad extractiva sin fronteras y sin regulaciones puede tener incluso consecuencias negativas más graves. Los artículos de Carme Altayó, Montse Serrano, José Serrano y Miquel Àngel Prieto ponen de manifiesto la problemática de los minerales de conflicto, el ejemplo paradigmático de una globalización económica desbocada que, sobre las bases de la irresponsabilidad empresarial y la carencia de regulación nacional e internacional, facilita la obtención de beneficios privados a pesar del riesgo de convertirse en cómplice de violaciones de los derechos humanos y de la perpetuación de conflictos armados.

En los últimos años, y especialmente en las sociedades occidentales, va creciendo la toma de conciencia sobre la necesidad de prevenir los impactos negativos del modelo europeo extractor e importador. Maurizio López, de la Red Eclesial Pan-Amazónica, subraya que algunas comunidades de la Amazonia defienden paralelamente una manera de vivir, denominada el buen vivir, que busca un equilibrio entre la naturaleza y las necesidades productivas.

El papa Francisco señala en la encíclica *Laudato si'* que “el deterioro del ambiente y de la sociedad afectan de una manera especial a los más débiles del planeta” (LS, 48) y suma su voz a la de otras personas y organizaciones para pedir que escuchemos el clamor de la tierra “por el daño que le provocamos debido al uso irresponsable y al abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella” (LS, 2).

Creemos pues que este trabajo puede contribuir modestamente a la escucha de la tierra y de las poblaciones afectadas.

Por ello, os alentamos a la lectura del cuaderno y os animamos a sumaros a las iniciativas de sensibilización y denuncia que impulsamos. Si queréis profundizar en los temas del cuaderno o consultar información actualizada, lo podéis hacer a través de la web creada por Justicia y Paz de Barcelona, *www.conflictminerals.es*, y mediante las conferencias y actividades organizadas por dicha comisión.

Quiero expresar aquí nuestro agradecimiento a Cáritas Española, por el apoyo económico que ha hecho posible esta edición, signo de la intensa colaboración y fraternidad de nuestras organizaciones.

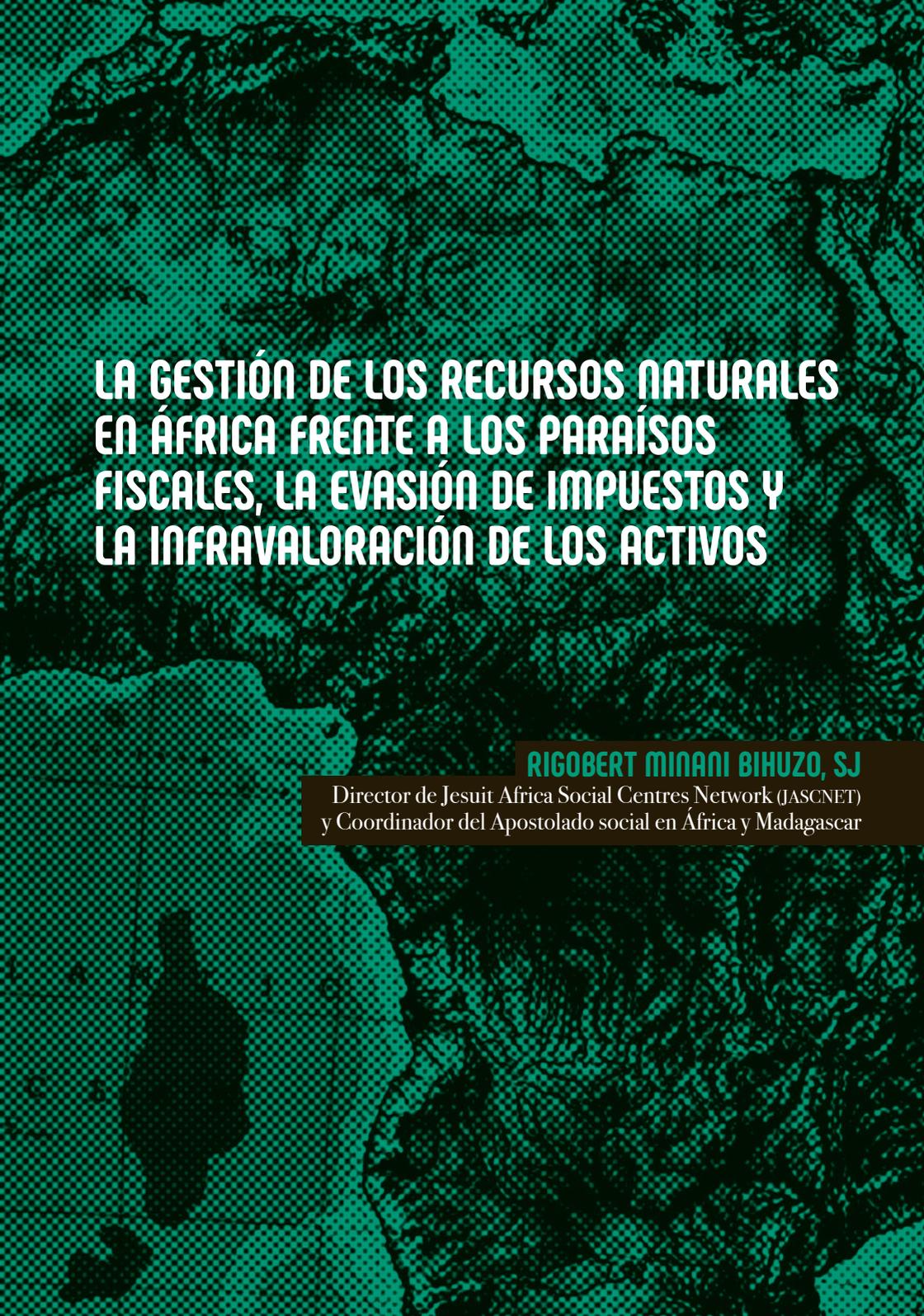
Eduard Ibáñez

Presidente de la Comisión General de Justicia y Paz





RESPONSABILIDADES



LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁFRICA FRENTE A LOS PARAÍSO FISCALES, LA EVASIÓN DE IMPUESTOS Y LA INFRAVALORACIÓN DE LOS ACTIVOS

RIGOBERT MINANI BIHUZO, SJ

Director de Jesuit Africa Social Centres Network (JASCNET)
y Coordinador del Apostolado social en África y Madagascar



Decir hoy en día que la gestión de los recursos mineros y naturales en África es un reto “existencial” no sería exagerado.¹ El balance de los 50 años de independencia² de los países africanos pone de manifiesto progresos significativos y destaca grandes desafíos para el futuro del continente. Entre estos desafíos se encuentra, encabezando la lista, **la cuestión de la buena gestión de los recursos naturales.**

Recordaremos que tras el proceso de independencia, el “desarrollo” fue considerado como el principal desafío del continente. En el pasado, uno de los factores que contribuyeron a retrasar el despegue de África fue la inestabilidad de los Estados, ya que una vez terminada la colonización occidental, se encontraron damnificados por las guerras civiles y golpes de Estado, a menudo como resultado de los efectos de la guerra fría y la división política entre el este y el oeste de Europa.

Al final del período de la guerra fría, África se embarcó en el proceso de democratización. Entre 1989 y 1994, de un total de 54 países africanos, 38 celebraron elecciones competitivas.³ Desde entonces, casi todos los países han organizado elecciones al menos una vez. Tras más de veinticinco años desde la inauguración de la pluralidad política, África ha hecho notables progresos celebrando elecciones regulares en varios países de manera habitual. El cambio pacífico de liderazgo también es ahora más frecuente que antes. Y hay indicios de que cada vez es más difícil para los líderes ignorar esta práctica.

Si bien es cierto que la organización periódica de elecciones y la alternancia en el poder son signos de la salud de la democracia, también debemos aceptar que las elecciones por sí solas no son suficientes. Además, África todavía debe des-

¹ Rigobert Minani Bihuzo, *Governance of minerals and Natural resources, Mining, Oil, Forest and Land*, Nairobi, Saint Paul, 2014.

² Leer Rigobert Minani s.j., *Assesment and future of the Jesuit social apostolate in Africa, in view of 50 years of independence: The role of Jesuits centres of studies and action* (Report), Nairobi 2012.

³ African Union, *The African union series, Election-related disputes and political violence. Strengthening the Role of African Union in Preventing, managing and resolving conflict*, Report of the Panel of the Wise, ed. International Peace Institute, July, 2010.

hacerse de la violencia relacionada con las elecciones y de la controvertida reforma de la Constitución. Pero, en general, hoy podríamos decir que África se ha comprometido en el proceso de democratización y que este es un progreso a apreciar y a consolidar. Los avances democráticos en el continente, especialmente en relación con la buena gestión de los recursos naturales son razones importantes, porque **no hay nada mejor que la democracia para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción**. Hoy en toda África, la ciudadanía reclama el derecho a exigir a su gobierno que rinda cuentas en la gestión de los recursos naturales.⁴

HOY EN TODA ÁFRICA, LA CIUDADANÍA RECLAMA EL DERECHO A EXIGIR A SU GOBIERNO QUE RINDA CUENTAS EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

Aún hoy, como ocurrió tras el proceso de independencia, el principal desafío para África sigue siendo la cuestión de su desarrollo, de qué manera sacar a millones de personas de la pobreza, porque como sabemos, la mayoría de los países de África están clasificados por el Banco Mundial entre los últimos del mundo en el ranking de desarrollo humano. Para invertir esta situación, África tiene como principal ventaja, su potencial en recursos naturales y mineros.

1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS.

Respecto a la gestión de los recursos naturales, África todavía tiene mucho camino por recorrer. Durante más de 10 años, mientras que Occidente estaba en plena crisis económica, África ha mostrado un crecimiento promedio de más del 5% debido principalmente a la explotación de los recursos naturales. El petróleo, el gas y los recursos minerales de África han atraído muchas inversiones extranjeras.

⁴ Consúltense: CEPAS, Bonne gouvernance et ressources naturelles et minières de la RDC, Kinshasa, éd.Cepas, 2006. Révision des contrats miniers en RDC, Kinshasa, éd.Cepas, 2007. Les institutions financières internationales et la pratique de la corruption en RDC, Kinshasa, éd.Cepas, 2008.



Cabría esperar que este aumento de la riqueza provocara también una mejora en la vida de las personas de este continente. Pero paradójicamente **los países ricos en recursos naturales son clasificados entre los últimos en el ranking de desarrollo humano del Banco Mundial.**⁵ De un total de 187 países en 2013, Gabón ocupa la posición 106, Guinea Ecuatorial la 136 y la República Democrática del Congo la 187, cerrando la lista. Nueve de los doce últimos de la lista del índice de desarrollo humano son países ricos en recursos naturales. Esta situación es alarmante porque las nuevas operaciones de prospección en el continente anuncian nuevos descubrimientos de reservas mucho más grandes. Varios países se unen a la lista de países productores de petróleo y con recursos forestales y mineros.

El precio de la mayor parte de estos productos es también favorable para el continente. De hecho, la demanda de recursos naturales en China y otros mercados emergentes está aumentando como nunca el precio de exportación y la tendencia no muestra signos de desaceleración en la actualidad.

2 DESAFÍOS PARA ÁFRICA

2.1 IMPACTO EN LA POBREZA

Entre quienes hoy sufren la explotación salvaje de los recursos naturales, encontramos en primer lugar a las personas más pobres. Su entorno es saqueado, las tierras de sus antepasados son expoliadas por las empresas y, pocas veces el Estado las indemniza por ello. A menudo se ven obligadas a «reubicarse» y a desplazarse hacia zonas poco hospitalarias donde el ecosistema está alterado y dañado. Para escapar, la juventud emigra a otros lugares o ciudades, donde por razón de su pobreza solo encuentra refugio en los barrios más deprimidos. La explotación de recursos da origen también, en distintas partes de África, a la guerra y a la violencia cuyas

⁵ Leer Africa Progress Panel, Equity in Extractives. Stewarding Africa's natural resources for all, Africa progress report 2013, April, 2013.

víctimas son principalmente las personas más pobres, las mujeres, la juventud y la infancia.

2.2. LOS EFECTOS PERVERSOS DE LA EXPLOTACIÓN NATURAL

El auge de las explotaciones mineras y naturales en África provoca en la actualidad una serie de efectos perversos comunes en la industria extractiva en África⁶, que es necesario detener rápidamente y a toda costa si se pretenden alcanzar los retos para el desarrollo del continente.

En primer lugar, existe una brecha peligrosa entre la riqueza generada por los recursos y el bienestar de la población. De hecho, bastantes países no distribuyen adecuadamente los beneficios del crecimiento a través de los diferentes sectores de la sociedad. Además, muchas de las empresas petroleras y mineras en África no crean puestos de trabajo. Estas tienen vínculos limitados con las empresas locales, ya que funcionan como enclaves fuera del marco de la economía nacional. Y como en tiempos de colonización, los minerales en bruto se siguen exportando sin proporcionar valor añadido a la producción.

Finalmente, lo peor es que las ganancias generadas por muchas empresas no benefician los ingresos del gobierno. Los contratos, a menudo desproporcionados, conceden excesivas ventajas fiscales a las empresas.

2.3. LOS PARAÍDOS FISCALES Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS

En esta serie de efectos perversos merece una atención especial la opinión pública. Se trata de **la cuestión de los paraísos fiscales, la evasión de impuestos y la infravaloración de los activos.**

⁶ Africa Progress Panel, Equity in Extractives. Stewarding Africa's natural resources for all, Africa progress report 2013, April, 2013.



De hecho los diversos informes sobre los recursos naturales en África están atrayendo una atención especial sobre esta cuestión.⁷ Estos informes denuncian el hecho de que la mayoría de las empresas en África operan en un entorno secreto que beneficia a algunas compañías y líderes africanos. Ponen de manifiesto que demasiados inversores internacionales utilizan empresas registradas en paraísos fiscales y centros offshore. Estos realizan la mayoría de sus transacciones con sus propias filiales. Y este proceso les permite ocultar gran parte de sus beneficios.

Peor que la evasión de impuestos, las transferencias de riqueza ilegales y las sofisticadas prácticas que fijan precios injustos son las actividades apoyadas por **los sistemas comerciales y financieros internacionales, mucho más poderos que los Estados.**

PEOR QUE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS, LAS TRANSFERENCIAS DE RIQUEZA ILEGALES Y LAS SOFISTICADAS PRÁCTICAS QUE FIJAN PRECIOS INJUSTOS SON LAS ACTIVIDADES APOYADAS POR LOS SISTEMAS COMERCIALES Y FINANCIEROS INTERNACIONALES, MUCHO MÁS PODEROS QUE LOS ESTADOS.

Este uso generalizado de sociedades offshore y empresas fantasmas impide a las autoridades fiscales africanas calcular adecuadamente los beneficios y garantizar la recaudación de impuestos.

«Por sí misma, la manipulación de los precios de intercambios comerciales habría costado a África un promedio de 38 mil millones de dólares al año entre 2008 y 2010, una cantidad superior a lo que la región ha recibido en ayuda bilateral por parte de los donantes miembros de la OCDE».⁸

⁷ Africa Progress Panel, Equity in Extractives. Stewarding Africa's natural resources for all, Africa Progress Report 2013, April, 2013.

⁸ Ídem, p. 19.

Desde el punto de vista económico, la consecuencia de estas prácticas es trágica. Las empresas se enriquecen escandalosamente y algunas han llegado a ser mucho más ricas que los Estados. Bajo estas condiciones, el margen de maniobra de negociación del liderazgo económico y político de África es muy limitado. Dos ejemplos son extraídos de entre otros para explicar nuestras afirmaciones:

En 2012, la petrolera Shell obtuvo unos ingresos de 467,2 mil millones de dólares, mientras que Nigeria, donde esta opera, solo alcanzó 224,0 mil millones como producto interior bruto, Angola 104,3 mil millones y Gabón 17,1 mil millones.

En 2012, la empresa minera Glencore alcanzó unos ingresos de 214,4 mil millones en comparación con Zambia, donde trabaja, que obtuvo 19,2 mil millones en PNB y la RDC con un presupuesto anual de 7 mil millones en 2012.

2.4. VENTAJAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MINEROS

A pesar de encontrarse al final de la agitación de la guerra fría y a merced de un peregrinaje democrático, África ha hecho algunos progresos en la gestión de los recursos naturales y mineros. De hecho, el marco de la gestión de los recursos naturales en África ha cambiado totalmente. Durante el período de dictaduras, dicha cuestión era un secreto de Estado. *«Complejas transacciones comerciales entre los funcionarios públicos y los inversores extranjeros fueron llevadas en secreto»*. Hoy en día, todavía hay secretos, pero la presión de la sociedad civil y de algunas empresas está cambiando este hecho. En distintos lugares, la *«Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE)* y la campaña *«Publish What You Pay»* además del *«mécanisme africain*

⁸ Ídem, p. 19.



d'évaluation par les pairs» (MAEP)⁹ desvelan uno tras otro los secretos de los contratos.

Hoy muchos gobiernos ceden ante las presiones del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos hacen públicos algunos contratos mineros, forestales y de petróleo.

Incluso países autoritarios como Guinea Ecuatorial o corruptos como la RDC tienen un sitio web¹⁰ donde, a partir de ahora, se pueden encontrar algunos contratos firmados en los últimos años. Por otra parte, grandes empresas de prestigio en estas áreas incluyen, en adelante, las normas de transparencia y de responsabilidad social empresarial (RSE)¹¹ en sus estatutos.

PRIORIDADES PARA EL CONTINENTE

Ante esta situación, la gestión eficaz de los recursos naturales en África en la actualidad parece ser la prioridad, pues **la gestión responsable, justa y eficaz de los recursos es hoy capaz de sacar a millones de habitantes de la pobreza en los próximos diez años**, dando esperanza a las generaciones futuras.¹² Podría proporcionar los ingresos necesarios para la inversión en agricultura, seguridad alimentaria, empleo, salud y educación.

Para lograr este objetivo África debe mejorar su gestión de los recursos naturales y mineros. No puede seguir siendo **sierva de otros continentes y no serlo de sus propios habitantes**. Los Estados deben desarrollar su propia teoría sobre el uso de los recursos naturales. Su explotación debe estar al servicio del crecimiento sostenible y del desarrollo humano. Es decir, al servicio de las personas africanas de hoy, de mañana y de generaciones futuras. Las de hoy deben saber

⁹ www.maep-ua.org.

¹⁰ www.droit-afrique.com; www.mines-rdc.cd/fr.

¹¹ Lire JASCNET, rapport du séminaire sur la responsabilité sociétale des entreprises (RSE) en Afrique, 2014, in www.jesamsocialapostolate.org

¹² Africa Progress Panel, Equity in Extractives. Stewarding Africa's natural resources for all, Africa progress report 2013, April, 2013.



que no son las **últimas en ocupar el continente. No podemos hacer lo que queremos.** La explotación de los recursos en África debe ir de la mano de la economía local. Debe crear empleo, promover la competencia local, participar en la diversificación de la economía para ayudar al continente a abandonar, a corto plazo, su dependencia de **los productos extractivos que por definición no son eternos.** La riqueza producida en la actualidad debería distribuirse de manera justa y contribuir a la lucha contra la pobreza. El crecimiento económico debe ser inclusivo y en beneficio del pueblo. Los recursos generados deberían estar orientados a inversiones en salud, educación y protección social, así como a la infraestructura necesaria para promover un crecimiento dinámico.



CONCLUSIÓN

Como se puede observar la tarea que nos espera es enorme pero existe un gran potencial. En 2025 África tendrá una población de 1,2 mil millones de personas. Sensibilizada, equipada de habilidades y oportunidades sobre estas cuestiones, la población de África en su mayoría jóvenes, podría convertirse en una fuerza tremenda para el cambio. Si por contra la generación actual se niega a ofrecerles la oportunidad de revertir la situación y desarrollar todas sus capacidades, la infancia de hoy será una generación perdida que nos hará pagar la mala gestión pública vigente. Es por eso que la gestión de los recursos naturales y mineros se ha convertido hoy en **una prioridad, una cuestión existencial para el futuro del continente. Perder la oportunidad** de crecimiento económico sin precedentes, ofrecida hoy a África, sería **catastrófico, imperdonable e inexcusable** para su actual liderazgo.



**PONIENDO EL CASCABEL AL TIGRE:
REGULACIONES Y RESPONSABILIDADES
SOBRE LOS MINERALES DE CONFLICTO**

JOSÉ SERRANO | MIQUEL ÀNGEL PRIETO

La Bretxa

**NEGOCIANT
D'OR**

CHEZ PASSAGER



La globalización económica ha reducido obstáculos en el comercio y ha acortado las distancias geográficas en aras del adelanto tecnológico y la eficiencia económica. A pesar de que la economía y muchos aparatos de uso cotidiano dejarían de funcionar sin ellos, las condiciones de extracción y venta de los minerales quedan ocultas en el subsuelo de los lugares lejanos de los cuales se extraen.

El artículo quiere lanzar luz sobre esta realidad desde una doble perspectiva: los intentos de prevenir el impacto negativo de la economía de los minerales en países con inestabilidad política y el comportamiento de las empresas europeas productoras de dispositivos que contienen estos minerales¹.

LA PROBLEMÁTICA DE LOS #CONFLICTMINERALS

El término conflict minerals (minerales de conflicto) hace referencia a la extracción o comercialización de minerales o metales en condiciones que favorecen el sostenimiento o fomentan la emergencia de grupos armados en países en guerra o con violaciones graves de los derechos humanos.

Las campañas de denuncia y las regulaciones existentes se han centrado en cuatro metales estratégicos por su importancia en la economía occidental y escasez relativa: la columbita-tantalita, la casiterita, el wolframio y el oro.

Los tres primeros son conocidos como los 3T, por sus siglas en inglés: tantalium, tin y tungsten. Cuando se considera el oro se denomina 3TG. Estos metales se encuentran en todos los productos electrónicos así como en productos de joyería, automoción, equipos médicos y otras muchas industrias².

¹ Otro artículo en el presente cuaderno analiza la actividad empresarial en las zonas de extracción al este de la R.D. Congo. Sobre esta cuestión, Emmanuelle Devuyt y Josep F. Mària han escrito el cuaderno de Cristianismo y Justicia: Las minas del Rey Leopold (2013), accesible en

www.cristianismejusticia.net/files/pdf/ct184.pdf

² Véase el cuadro.



COLUMBITA-TANTALITA, de la columbita se obtiene el niobio y de la tantalita el tántalo, que es un metal muy maleable que conduce bien la electricidad y el calor, con una alta resistencia a la corrosión. Por esta razón es un componente clave en multitud de componentes, incluyendo circuitos, condensadores, lentes y discos duros.



CASITERITA (óxido de estaño) es el mineral del cual se obtiene el estaño, un metal altamente resistente a la corrosión frecuentemente utilizado en las soldaduras de los aparatos electrónicos.



WOLFRAMITA es el mineral de tungsteno, fácil de encontrar en electrodos, antenas y contactos.



ORO, un metal precioso, tiene numerosas aplicaciones ornamentales, y es valorado entre otras razones por su conductividad y alta resistencia a la corrosión, motivo por el cual conectores y recubrimientos con oro están frecuentemente presentes en aparatos electrónicos, incluyendo teléfonos móviles, tabletas o televisores.

² Véase el cuadro.

Numerosos analistas han denunciado que la carencia de control sobre el comercio de minerales genera ingresos para la economía de los actores armados enfrentados en diferentes guerras y beneficios sin contrapartida impositiva formal para las empresas que los utilizan. En la República Democrática del Congo (R.D. Congo), durante más de 15 años, la lucha por el control de los lucrativos recursos del este del país ha sido un importante incentivo porque las partes implicadas han continuado enfrentándose³.

El caso del este de la R.D. Congo no es el único pero es el más documentado. En el 2001 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas autorizó la creación de un Panel de Expertos (PoE) para hacer una investigación. El PoE entregó su primer informe sobre la explotación de recursos en la R.D. Congo. El informe describe como “sistemática y sistémica” la escala y alcance de la explotación ilegal de recursos y advierte que los beneficios de la explotación ilegal son canalizados por los beligerantes para sostener el esfuerzo bélico.

³ Otras investigaciones han establecido vínculos con conflictos armados en Colombia o Myanmar, entre otros.

Las recomendaciones del PoE eran inequívocas. Se instaba al Consejo de Seguridad de la ONU a: (I) adoptar un embargo en la importación y exportación de ciertas materias primas desde, y hacia, Ruanda, Uganda y Burundi, acompañado con un régimen de sanciones a los infractores; (II) poner en marcha un embargo de armas a los grupos rebeldes junto con sanciones específicas y embargo de cuentas, y (III) extender el régimen de sanciones a los individuos y empresas participantes en la extracción ilegal de los recursos de la R.D. Congo.

En 2004 el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó una nueva resolución para hacer seguimiento de los resultados del embargo y creó un Grupo de Expertos (GoE). El GoE ha realizado varios informes que evidencian fuertes y complejos vínculos entre grupos armados, tráfico de armas, explotación de minerales y continua violencia. Pero, para la comunidad internacional, el aspecto más problemático de las conclusiones del GoE es que los minerales eran regularmente exportados a países como Austria, Bélgica, Canadá, China, Hong-Kong, India, Malasia, Tailandia, Ruanda, Suráfrica, Suiza, Holanda, Rusia, Emiratos Árabes y el Reino Unido.



La ruta de los minerales de conflicto, desde la extracción hasta la venta.

Fuente: Imagen del reportaje "Viaje al punto cero de la tecnología" emitido por TV3 y realizado por Gemma Parellada.

La recomendación del CoE fue clara: era responsabilidad de todos los Estados tomar las medidas adecuadas para quienes exportan y consumen los minerales provenientes de la R.D. Congo aplicaran en su ámbito de intervención la diligencia debida con relación a sus grupos de proveedores. Las compañías tendrían que tomar medidas para asegurarse de que sus prácticas empresariales no facilitarían la perpetuación del conflicto armado. Por primera vez, el concepto de diligencia debida (*due diligence* en inglés) entraba en el lenguaje del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, animando a los Estados a tomar todas las medidas que consideren apropiadas para asegurar que las importaciones, industrias procesadoras y consumo de los productos minerales bajo su jurisdicción, ejercitan la diligencia debida en la provisión y el origen de los minerales que se compran (Resolución 1857).

LAS INICIATIVAS POLÍTICAS PARA DETENER LOS CONFLICTOS MINERALES: DE LAS RECOMENDACIONES A LAS OBLIGACIONES

A raíz de los informes de la ONU y de las campañas de sensibilización o incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, desde la clase política, los grupos de la industria del sector y otros colectivos implicados se han comenzado a tomar medidas encaminadas a cortar los vínculos entre el comercio de minerales y la guerra.

En 2010 el Consejo de Seguridad de la ONU urge a los grupos importadores, a las industrias procesadoras y a las consumidoras de los minerales congoleños a ejercer la diligencia debida aplicando las recomendaciones de la guía de la OCDE (Resolución 1952). La Guía de Recomendaciones basada en los riesgos para las cadenas de suministros responsables de minerales provenientes de áreas de conflicto y de alto riesgo fue desarrollada expresamente para desvincular el comercio de minerales de la financiación, directa o indirecta, de grupos armados al este de



la R.D. Congo.

Aunque los requisitos y procesos específicos de la diligencia debida serán diferentes según el mineral y la posición de la empresa en la cadena de suministro, las empresas tienen que revisar la elección de sus grupos de proveedores, las decisiones de aprovisionamiento y sus sistemas de gestión⁴.

⁴ Véase el cuadro.

GUÍA DE LA OCDE

La Guía incluye cinco pasos de diligencia debida:

1. Establecer sistemas fuertes de gestión empresarial. Las empresas tienen que:
 - A. **Aprobar y comunicar claramente**, tanto a los grupos proveedores como al público, **una política empresarial para las cadenas de suministros de minerales procedentes de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo**. Esta política tiene que incorporar los estándares frente a los cuales será llevada a cabo la diligencia debida.
 - B. **Estructurar la gestión interna para apoyar la diligencia debida** en la cadena de suministros.
 - C. **Establecer un sistema de controles y de transparencia para la cadena de suministro de minerales**.
 - D. **Fortalecer la interacción y el compromiso de la empresa con los grupos proveedores**, incorporando a los contratos una política para las cadenas de suministros.
 - E. **Establecer a escala empresarial un mecanismo para la recepción de quejas** que pueda servir como sistema de alerta en la identificación de riesgos.
2. Identificar y evaluar los riesgos en la cadena de suministro. Las empresas tienen que:
 - A. **Identificar los riesgos** en sus cadenas de suministros
 - B. **Evaluar los riesgos de impactos adversos** a la luz de los estándares de su política para las cadenas de suministros.
3. **Diseñar e implementar una estrategia para responder a los riesgos identificados**, para lo cual las empresas tendrían que presentar los resultados de la evaluación de riesgos en la cadena de suministros.
4. **Llevar a cabo una auditoría independiente a cargo de terceros** para la diligencia debida de las cadenas de suministros en los puntos determinados de la cadena.
5. **Informar sobre la diligencia debida de la cadena de suministros**. Las empresas tienen que informar públicamente sobre sus políticas y prácticas de diligencia debida en las cadenas de suministros y pueden hacerlo al expandir el alcance de sus informes de sostenibilidad, responsabilidad social empresarial o sus informes anuales para incluir datos adicionales sobre diligencia debida en sus cadenas de suministros de minerales.

La Guía de la OCDE se puede consultar en: www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/descargar.php?id=69669

CÓMO FUNCIONA EL SUMINISTRO RESPONSABLE

COMPAÑÍAS «UPSTREAM» TALES COMO LAS FUNDICIONES Y REFINERÍAS

Las fundiciones y refinerías trabajan con sus proveedores para rastrear las cadenas de suministro hasta su origen, e identifican los riesgos presentes en su recorrido, incluyendo las minas, las rutas de transporte y los centros comerciales

COMPAÑÍAS «DOWNSTREAM» TALES COMO LAS FABRICANTES DE PRODUCTOS

Las compañías contactan con sus proveedores y trabajan de manera conjunta para rastrear sus cadenas de suministro hasta las refinerías/fundiciones.



1 BUENOS SISTEMAS DE GESTIÓN

IMPLEMENTAR BUENOS SISTEMAS, INCLUYENDO:

- Una política interna que establezca los compromisos de la empresa para gestionar los riesgos presentes en su cadena de suministro (p. ej., apoyo a grupos armados, torturas, trabajos forzados y otras violaciones de derechos humanos, corrupción y lavado de dinero). Un modelo de este tipo de política se halla disponible en la Guía de la OCDE
- Incorpora esta política en los contratos con los proveedores
- Implementa una cadena de custodia o un sistema de trazabilidad de la cadena de suministro, y un mecanismo para expresar preocupaciones
- Todo esto puede hacerse con ayuda de un esquema industrial

1 BUENOS SISTEMAS DE GESTIÓN

IMPLEMENTAR BUENOS SISTEMAS, INCLUYENDO:

- Una política interna que establezca los compromisos de la empresa para gestionar os riesgos presentes en su cadena de suministro (p. ej., apoyo a grupos armados, torturas, trabajos forzados y otras violaciones de derechos humanos, corrupción y lavado de dinero). Un modelo de este tipo de política se halla disponible en la Guía de la OCDE.
- Incorpora esta política en los contratos con los proveedores
- Todo esto puede hacerse con ayuda de un esquema industrial

2 RIESGOS EN TU CADENA DE SUMINISTRO

- Revisa la información recogida y contrastásta con tu política
- ¿Afecta a tu cadena alguno de os riesgos incluidos en tu política?
- ¿Cómo estás lidiando con ellos?
- Implementa una estrategia para responder a los riesgos que encuentres

3 AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

Las refinerías y fundiciones deberían llevar a cabo y publicar auditorías independientes acerca de su diligencia debida

2 RIESGOS EN TU CADENA DE SUMINISTRO

- Revisa la información recogida y contrastásta con tu política
- Realiza esfuerzos razonables para identificar las refinerías/fundiciones que participan en tu cadena de suministros y evaluar su diligencia debida
- ¿Existe un riesgo razonable de que una refinería/fundición no esté actuando de manera responsable?
- Implementa una estrategia para responder a los riesgos que encuentres

3 AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

- Realiza esfuerzos razonables para asegurar que las fundiciones y refinerías llevan a cabo auditorías independientes sobre su diligencia debida
- Esto se puede hacer con ayuda de esquemas Industriales

4 INFORMACIÓN AL PÚBLICO

- Para el 31 de marzo cada año, remitir la información a la autoridad competente, incluyendo la política interna y la auditoría independiente
- Pon la información sobre la diligencia debida a disposición de los clientes, e informa al público tan ampliamente como sea posible sobre las acciones que has tomado en los pasos 1, 2 y 3

4 INFORMACIÓN AL PÚBLICO

- Para el 31 de marzo cada año, remitir la información a la autoridad competente, incluyendo la política interna
- Informar al público, tan ampliamente como sea posible, sobre las acciones que has tomado en los pasos 1, 2 y 3

En 2010, el Congreso de los Estados Unidos de América (EE.UU.) aprobó la ley Dodd Frank Act., que incluye la exigencia para las empresas de probar que su aprovisionamiento de minerales 3TC no está contribuyendo al conflicto bélico en la región africana de los Grandes Lagos. La ley obliga a las empresas que cotizan en los EE.UU. a publicar informes detallados sobre si los minerales utilizados en su producción tienen su origen en la R. D. Congo o en países vecinos.

Cualquier empresa, que declarara que los minerales utilizados en sus productos provienen de los países afectados, tendría que indicar que estaba tomando medidas, o prevenía hacerlo, para reducir el riesgo de que la compra de minerales beneficiara a grupos, que estuvieran implicados en un conflicto armado o en actuaciones en las que se produzcan violaciones de los derechos humanos.

A pesar de las dificultades de ejecución⁵, la ley Dodd-Frank ha traído transparencia al comercio de minerales, mejoras en las condiciones de extracción de muchas minas de la R.D. Congo (IPIS, 2015) y ha impulsado la aprobación de iniciativas legislativas en los países de la región de los Grandes Lagos y en Europa.

En la Unión Europea (UE) no hay todavía ninguna ley vigente que exija información sobre las condiciones en que se han obtenidos los minerales provenientes de zonas en conflicto o riesgo de inestabilidad y que se encuentran integrados en los productos manufacturados.

Ante la presión de organizaciones de la sociedad civil, en el 2014 la Comisión Europea preparó una propuesta de resolución de cumplimiento voluntario para el comercio responsable de minerales 3TC en la Unión Europea. La propuesta inicial prevenía para los 300 o 400 importadores europeos de

⁵ U.S. Government Accountability Office (GAO), una organización independiente que trabaja para el Congreso de los EE.UU., señala que en 2014 la mayoría de compañías fueron incapaces de determinar el origen de los minerales de conflicto que utilizan. Aunque casi todas las compañías informaron de la realización de investigaciones sobre el origen de los minerales que utilizan, estas se encontraron con importantes dificultades para obtener los datos. La mayoría de compañías (67%) fueron incapaces de determinar si los minerales utilizados provenían de la R. D. Congo y países vecinos, y ninguna de ellas pudo determinar si los minerales utilizados financiaban o beneficiaban a grupos armados en estos países. (El estudio se puede consultar en: www.gao.gov/products/gao-15-561). También Amnistía Internacional y Global Witness, en el informe "Digging for Transparency", basándose en el análisis de los informes presentados por las empresas afectadas por la ley Dodd-Frank, denuncian que casi el 80 % de las empresas estudiadas no controlan ni revelan adecuadamente si sus productos contienen minerales procedentes de zonas en conflicto de África Central. (El estudio se puede consultar en: www.globalwitness.org/compra/responsable-republic-congo/digging-transparency).

minerales la opción voluntaria de declarar y publicar sus esfuerzos para aplicar la diligencia debida. Un año más tarde, el Parlamento Europeo (PE) fue más allá de esta propuesta y votó una enmienda por la cual se obligaba a todas las empresas de la cadena de suministro (880.000 empresas de la UE) a identificar las condiciones de extracción y compra de los minerales 3TG mediante auditorías por parte de terceros independientes. De este modo, no solo los grupos importadores sino cualquier empresa que utilice estaño, tantalio, wolframio y oro para la fabricación de sus productos tendrían que demostrar que no están incentivando conflictos y abusos de derechos humanos en zonas de conflicto. A pesar de ello, después de la negociación con los Estados miembros de la Unión Europea, el acuerdo político logrado ha diluido la exigencia del Parlamento Europeo. Según el acuerdo aprobado el junio de 2016, la aplicación de la Guía de la OCDE se limita a unas pocas centenas de empresas importadoras que por otro lado podrán defender el cumplimiento de la ley si se adhieren a esquemas industriales reconocidos por la UE.

**A PESAR DE ELLO, DESPUÉS DE LA
NEGOCIACIÓN CON LOS ESTADOS MIEMBROS
DE LA UNIÓN EUROPEA, EL ACUERDO
POLÍTICO LOGRADO HA DILUIDO LA EXIGENCIA
DEL PARLAMENTO EUROPEO. SEGUN EL
ACUERDO APROBADO EL JUNIO DE 2016, LA
APLICACION DE LA GUÍA DE LA OCDE SE
LIMITA A UNAS POCAS CENTENAS DE
EMPRESAS IMPORTADORAS QUE POR OTRO
LADO PODRAN DEFENDER EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY SI SE ADHIEREN A
ESQUEMAS INDUSTRIALES
RECONOCIDOS POR LA UE.**

⁶ Vease SOMO (2013).

¿LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL?

En el año 2013 un estudio del Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO)⁶, analizó los esfuerzos de 186 empresas europeas que, según los criterios de la Ley Dodd-Frank, utilizaban minerales provenientes de zonas de conflicto y que en los EE.UU. tendrían que demostrar la aplicación de la diligencia debida. Las conclusiones del estudio pusieron de manifiesto que, a pesar de que muchos sectores empresariales utilizan minerales de conflicto, muy pocas empresas aplican las recomendaciones de la diligencia debida. El estudio concluye que, entre las empresas que abordan el tema de los minerales de conflicto, únicamente unas pocas se aprovisionan de minerales libres de conflicto procedentes de la región de los Grandes Lagos, y destaca que el seguimiento público de las empresas es un factor que las empuja a abordar este problema de forma más ambiciosa.

Estas conclusiones seguramente se pueden aplicar al sector empresarial en Cataluña. Sin tener en cuenta ámbitos como la fabricación de joyería que utiliza oro, las empresas de productos de iluminación, el sector automotriz y las industrias de tecnología médica, las estadísticas ponen de manifiesto que en Cataluña hay 231 empresas dedicadas a la fabricación de ‘componentes electrónicos y circuitos imprimidos acoplados’, ‘ordenadores y periféricos, equipos telecomunicaciones y apoyos’ y ‘productos electrónicos de consumo’, con casi 3.000 personas asalariadas.

Por otro lado, Barcelona acoge desde hace años una de las ferias de móviles más importantes del mundo, el Mobile World Congress, y fomenta con recursos públicos iniciativas de implantación tecnológica (p. ej. Smart city) y el tejido empresarial en el sector TIC (p. ej. Fundación CTecno o la Fundación Barcelona Mobile World Capital⁷).

⁷ Véase SOMO (2013).

⁸ La Fundación Barcelona Mobile World Capital es una entidad público-privada creada en el marco del acuerdo para la celebración del Congreso Mundial de Móviles en Barcelona desde el año 2006 hasta el 2023.

En 2015 tres entidades de Cataluña⁸ estudiaron las empresas catalanas participantes⁹ en el Mobile World Congress 2015 para establecer su grado de conocimiento de la problemática de los minerales de conflicto, identificar las medidas de Responsabilidad Social Corporativas (RSC), en particular las relacionadas con el aprovisionamiento responsable de minerales, y conocer su percepción sobre la problemática.

Las conclusiones ponen de manifiesto la carencia de sensibilización y conocimiento entre el sector TIC en Cataluña.

La mayoría de las empresas seleccionadas a las que solicitamos información no participaron. Entre las pocas que rellenaron la encuesta ninguna respondió positivamente a la pregunta de si querían recibir más información sobre las medidas de prevención de riesgo, diligencia debida y/o responsabilidad social corporativa relativa a la extracción de recursos minerales (pregunta núm. 41). Estas dos constataciones ilustran la carencia de interés de este sector empresarial respecto a la responsabilidad de su cadena de suministro. La necesaria tarea de sensibilización hacia las empresas tiene que tener en cuenta esta actitud actualmente predominante.

Ninguna de las tres empresas que rellenó la encuesta completamente conoce el origen del oro o los minerales llamados 3TG que usan en los procesos de fabricación, ni conoce iniciativas que fomenten medidas de diligencia debida o responsabilidad, ni tiene un compromiso específico en lo referente al uso de “minerales de conflicto”.

Por otro lado, todas las empresas catalanas que colaboraron en el estudio participaron en él, gracias al apoyo público manifestado en el WMC 15. Aun así, de los resultados del estudio se puede concluir que el acontecimiento VMC no ofrece, a quienes lo visitan, oportunidad de información o conocimiento sobre la

⁸ La Brecha, Solidaridad Castelldefels Kasando y Justicia i Pau Barcelona, 2015, Estudio sobre la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas tecnológicas catalanas presentes en el MWC15.

⁹ La muestra de empresa a la cual se dirigió el estudio y de la que se tuvo respuesta tiene características que corresponden al perfil de pequeña y mediana empresa (PYME), que predominan en el sector manufacturero TIC y en el conjunto del sector empresarial en Cataluña. Tienen diez trabajadores o menos y facturan menos de dos millones de euros.



responsabilidad social corporativa vinculada al respeto de los derechos humanos en la cadena de suministro.

A partir de este estudio dirigido a las empresas catalanas, y a pesar de su carácter preliminar y reducido, se concluye la oportunidad que existe para realizar actividades públicas o privadas de asesoramiento, información y apoyo, orientadas a que las empresas puedan asumir responsabilidades y compromisos en relación a los minerales de conflicto. De este modo, además de empezar a adecuarse a una normativa europea que está en camino, estarían en condiciones de ofrecer información fiable a sus clientes.

SE CONCLUYE LA OPORTUNIDAD QUE EXISTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y APOYO, ORIENTADAS A QUE LAS EMPRESAS PUEDAN ASUMIR RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS EN RELACIÓN A LOS MINERALES DE CONFLICTO.

En este sentido las PYMES tecnológicas, implicadas en la fabricación de productos electrónicos, podrían establecer sistemas adecuados de gestión de datos (p. ej. encargando a una persona la preparación de informes sobre minerales de conflicto), podrían formarse e implicarse con sus propios grupos de proveedores y trabajar en red con otras PYMES para adquirir información sobre cómo responder a las recomendaciones y/u obligaciones internacionales.

Por otro lado, la poca visibilidad de esta problemática en las ferias del sector, como el WMC15, ya ha sido denunciada por las entidades de la Red de Entidades por la R. D. Congo y reconocida por el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona. Incorporar en estos acontecimientos espacios de

debate e información sobre la problemática y las iniciativas de regulación de los conflictos minerales constituiría un signo de responsabilidad del sector TIC.

Las medidas apuntadas no son fáciles de implementar para las PYMES debido a su limitación en recursos y capacidades, y requieren el apoyo de su cartera de clientes, de las administraciones y de las asociaciones de la industria.

CONCLUSIÓN

El uso y consumo de productos tecnológicos, como el móvil y los videojuegos, forman parte de nuestros gestos cotidianos y satisfacen expectativas de estar a la última y ser más eficaces. La publicidad utilizada para la promoción de estos productos conecta con experiencias de innovación y bienestar personal. El trasfondo de la fabricación de estos objetos nos resulta casi desconocido y, aun así, cada vez disponemos de más información rigurosa sobre el vínculo entre la extracción, venta de minerales imprescindibles para su fabricación y grupos armados implicados en violaciones de derechos humanos y en la perpetuación de conflictos.

Durante años las empresas que nos ofrecen las nuevas tecnologías han sido ciegas a los eslabones de la cadena de producción que consideraban alejadas del núcleo de su negocio. La ciudadanía no ha encontrado ni exigido opciones de consumo responsable coherentes con sus valores y el respecto a los derechos humanos. Después de dos años de negociaciones, las instituciones de la UE han logrado, el 15 de junio, un principio de acuerdo sobre la regulación de los conflictos minerales en Europa.

A pesar de sus limitaciones, esta medida y todo el proceso de incidencia pública sobre la ley constituyen una llamada de

atención a quienes fabrican dispositivos electrónicos para que pongan en marcha sistemas de detección del riesgo en sus cadenas de abastecimiento (desde los comercios locales de minerales, pasando por las refinerías y la fabricación de componentes electrónicos), ya que estas cadenas de suministro pueden estar conectadas con violaciones de los derechos humanos en las zonas políticamente inestables en las que se extraen los minerales.

Las mejoras de la transparencia en las cadenas de abastecimiento global son necesarias para mejorar la responsabilidad empresarial y fomentar una globalización más humana que no esté únicamente supeditada al beneficio económico de una minoría.

BIBLIOGRAFÍA

Amnesty International, y Global Witness (2015): "Digging for Transparency. How U. S. companies are only scratching the surface of conflict minerals reporting". Abril 2015. Disponible en:

www.globalwitness.org/campaigns/democratic-republic-congo/digging-transparency/ consultat: 10 julio 2015

La Brecha, Solidaridad Castelldefels Kasando y Justicia i Pau Barcelona (2015): "Estudio sobre la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas tecnológicas catalanas presentes en el MWC15". Disponible:

www.conflictminerals.es/ca/estudi-rs-empreses-catalanes-conflict-minerals/

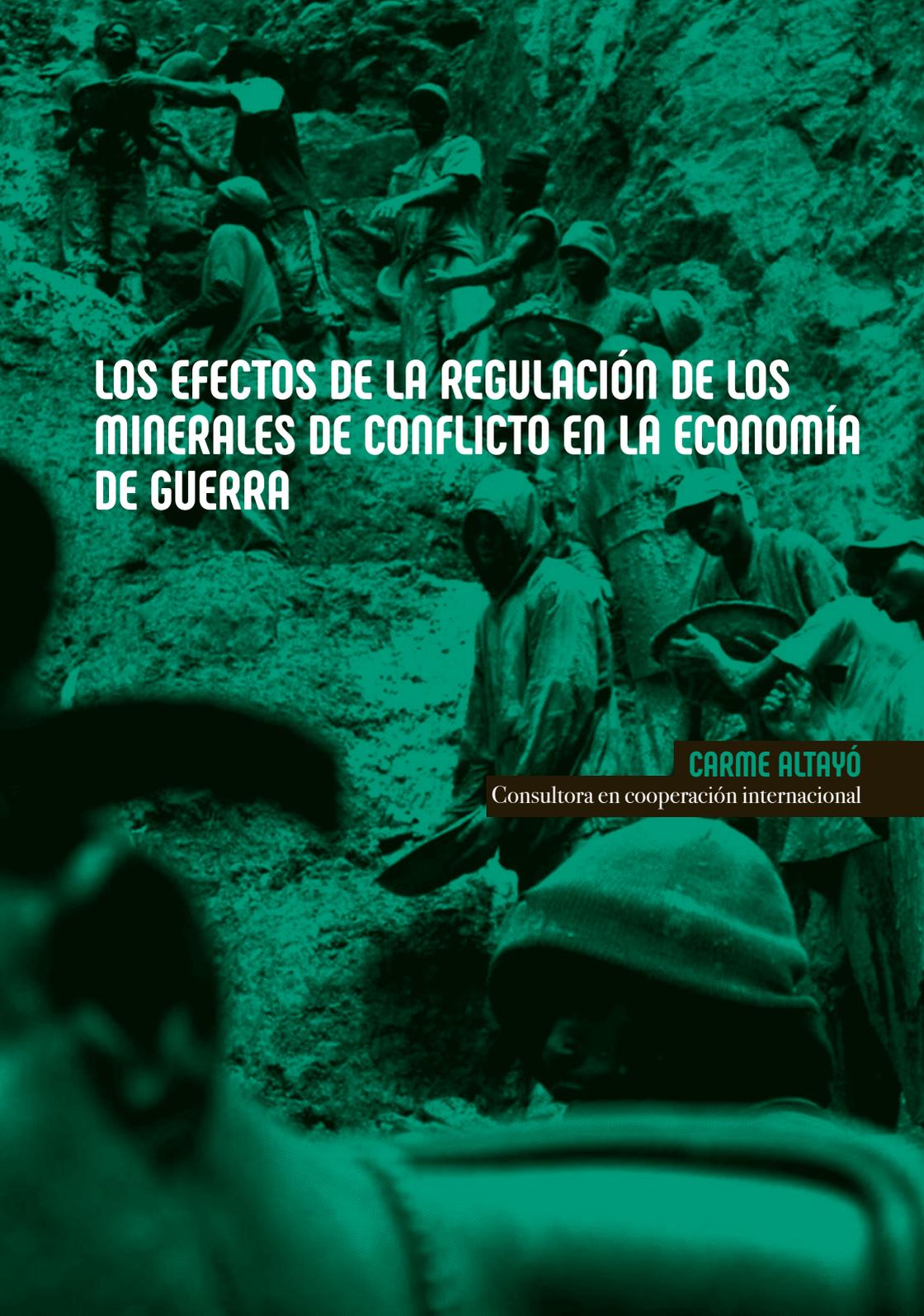
International Peace Information Service, 2015: "Infographic-Mapping Mining Areas in Eastern DRC". Disponible en:

www.ipisresearch.be/2015/01/infographic-mapping-security-human-rights-mining-areas-eastern-drc/

Prendegast, J., y Lezhnev, S. (2013). "From Mino to Mobile Phone. The Conflict Minerals Supply".



REGULACIONES



LOS EFECTOS DE LA REGULACIÓN DE LOS MINERALES DE CONFLICTO EN LA ECONOMÍA DE GUERRA

CARME ALTAYÓ

Consultora en cooperación internacional



La región Este de la República Democrática de Congo (RDC) vive desde hace más de veinte años un conflicto armado que ha provocado más de cinco millones de muertos, miles de mujeres violadas, miles de niños soldados, la vulneración sistemática de los derechos humanos, y que millones de personas malvivan en situación de extrema pobreza.

Aunque este conflicto tiene raíces complejas y profundas vinculadas a la geopolítica y a la explotación histórica de la riqueza de este país, la situación se ha visto agravada en las últimas décadas por las disputas en el acceso y el control de los recursos minerales de la zona, especialmente la casiterita, el coltán, la wolframita y el oro, de los cuales se extraen los llamados 3TG (Tin, Tantalum, Tungsten and Gold por sus siglas en inglés), ya referenciados en el artículo anterior de este mismo cuaderno, que se utilizan en la fabricación de teléfonos móviles, tabletas, ordenadores y otros aparatos asociados a la alta tecnología.

LA REGULACIÓN IMPUESTA. QUIÉN REGULA QUÉ Y POR QUÉ

Desde el año 2002, y coincidiendo con el periodo de máxima explotación de estos minerales en la RDC, empezaron a surgir informes de expertos de Naciones Unidas¹ y de varias organizaciones internacionales donde se denunciaba la vinculación entre la extracción, la compraventa de minerales y la financiación de los grupos armados que operan en la zona.

En el año 2005, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas propone mejorar la trazabilidad de estos minerales en toda la región de los Grandes Lagos africanos². En el año 2008 se concretan las primeras iniciativas gracias a la colaboración entre la cooperación alemana y los gobiernos locales. Pero no es hasta marzo 2011 que, con la entrada en vigor de la ley norteamericana llamada Dodd-Frank³, hay un

¹ "La explotación ilegal de recursos naturales en la RDC". Informe ONU Octubre 2002.

² Zona de los Grandes Lagos Africanos hace referencia a la región alrededor de los sistemas de lagos localizados en la parte centro-oriental de África (Victoria, Albert Eduard y, según autores, Tanganika y Kivu). Incluye los Estados soberanos de Ruanda, Burundi y Uganda, igual que una parte significativa de la República Democrática del Congo, Tanzania y Kenia.

³ Ley Dodd Frank, sección 1502.



verdadero cambio en el sector minero.

Esta ley, que en su sección 1502 se ocupa específicamente del uso de minerales de conflicto, obliga a todas las empresas registradas en el mercado de valores de Estados Unidos (USA) y que utilicen cualquiera de estos cuatro minerales (estaño, tántalo, tungsteno y oro) a localizar su origen cuando este provenga de la RDC o países vecinos, y también a respetar las medidas adoptadas para demostrar el cumplimiento de los requerimientos de la diligencia debida. Estas empresas tienen que presentar un informe de auditoría sobre el uso de minerales de conflicto a la Comisión de Valores y Bolsa (SEC - Securities and Exchange Commission) para comprobar si contribuyen o no a mantener el conflicto armado en la región.

La implementación de la Dodd-Frank ha sido polémica por sus efectos⁴. Uno de los más significativos ha sido que ante la presión internacional y las evidencias de la existencia de vínculos entre el conflicto en la RDC y la extracción de los recursos naturales, algunas empresas han decidido abandonar la RDC como país de aprovisionamiento de minerales y han buscado estos recursos en regiones más seguras. Ante el temor de no poder cumplir con los requerimientos exigidos por la Dodd-Frank sobre la certificación de origen y la no financiación de grupos armados, algunas empresas de la industria minera no optan por emprender acciones para la legalización del proceso, sino que optan por irse. Es lo que se denomina “el embargo de facto”.

En este contexto y con el objetivo de romper la relación denunciada entre la explotación ilegal, el comercio ilícito, la financiación a grupos armados y la inseguridad, así como la preparación del sector minero artesanal congoleño para la puesta en marcha de la ley de los Estados Unidos, el Gobierno congoleño prohibió la explotación artesanal a las provin-

⁴ Bafilemba, F., Mueller, T., y Lezhnev, S. (2014): "The Impact of Dodd-Frank and Conflict Mineral Reforms on Eastern Congo's Conflict". The Enough Project.



cias de Kivu Norte, Kivu Sur y Maniema.

La prohibición gubernamental se mantuvo tan solo durante seis meses, aproximadamente desde septiembre 2010 a marzo 2011. Aún así los efectos de esta prohibición, junto con el embargo de facto, han perdurado hasta años más tarde (de hecho los precios actuales todavía no han recuperado los niveles anteriores a la Ley Dodd-Frank), causando un deterioro en las condiciones de vida de millones de personas que tienen como medio de vida principal la actividad minera artesanal.

Después de la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU en 2005 sobre la necesidad de establecer un marco legal que permita romper el vínculo entre recursos naturales y conflicto, se han realizado varias propuestas que toman como referencia medidas recogidas en la Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo.

En esta línea se han ido desarrollando más de una docena de iniciativas y mecanismos que abordan en la actualidad esta temática de ámbito internacional, regional, nacional, desde entidades públicas o desde la iniciativa privada, todas basadas en las medidas de diligencia debida recogidas por la OCDE⁵.

En 2012 el Gobierno congoleño desarrolló, con apoyo del German Federal Institute for Geosciences and Natural Resources (BGR)⁶, el proyecto de certificación nacional Certified Trading Chains (CTC), que realmente no tuvo efectos hasta la entrada del Mecanismo de Certificación Regional (RCM) de la International Conference of the Great Lakes Region (ICGLR), prácticamente a mediados de 2014⁷, momento en que empiezan a implementarse mecanismos de trazabilidad, como el sistema Tin Supply Chain Initiative (iTSCI) del International Tin Research Institute (ITRIO).

⁵ OECD Due Diligence Guidance for Responsible supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas Second.

⁶ Edition BGR - Federal Institute of Geoscience and Natural Resources, 2012: "In Foco: BGR Support for Mineral Certification in the African Great Lakes Region", Hannover.

⁷ Altayó, C., Murias, C., y Samperiz, A.: "Investigación Conflict Minerales. El papel de la sociedad civil en los mecanismos de regulación y transparencia de los minerales de conflicto al este de la República Democrática del Congo". Diciembre 2015, Tecum consultoría.

⁸ MINISTERIO DE MINAS, 2011: "Manual for the certification of ores in the tin industry in the DR Congo. Principles, Guidelines and Standards" 22 Febrero 2011, Kinshasa – Gombe, DR Congo.

⁹ Comisión de validación integrada por agentes del Estado congoleño, agentes de los operadores internacionales y agentes de la sociedad civil.

¹⁰ ITRIO Ltd, junio 2014: "Status report iTSCi Norte and Scout Kivu Fidel Operations"

¹¹ SAEESCAM: Service d'Assistance et d'Encadrement du Small Scale Mining. Gobierno de la RDC.

¹² CEEC: Comité d'Évaluation, Expertise et Certification. Gobierno de la RDC.

UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Esta iniciativa de certificación⁸ se inicia con lo que se denomina más precisamente calificación/validación de la mina mediante una auditoría, realizada por una comisión de validación⁹, para determinar si la mina en cuestión está libre de presencia armada y/o militar, si se cumplen los estándares en cuanto a seguridad y salud, condiciones laborales, medioambientales y presencia de trabajo infantil o femenino. Las minas que cumplen estas características obtienen la calificación en un sistema por colores: verde, amarillo y rojo. El proceso finaliza con la correspondiente validación de las minas calificadas en verde, con la cual el Estado congoleño autoriza la explotación artesanal de la mina en cuestión.

Una vez validada la mina se inicia la implementación de alguna iniciativa de trazabilidad. En el caso del Kivu Norte, la única en aplicación es el mencionado sistema iTSCi¹⁰, que consiste en un proceso de etiquetado y registro del producto, de parte de los agentes del SAEESCAM¹¹, desde la mina hasta la exportación y que finaliza con la emisión por parte de los agentes del CEEC¹² del certificado de exportación, llevando asociado todo un sistema de tasas a distribuir entre los diferentes grupos participantes.

EL ALCANCE REAL DE ESTAS INICIATIVAS DE CERTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

¿Cuál ha sido, sin embargo, el alcance real de estas iniciativas de certificación y trazabilidad de minerales en la RDC? ¿Son realmente útiles y fiables a la hora de identificar si la explotación de las minas contribuye a la economía de guerra de la región?

Un primer efecto, positivo en cierto modo, ha sido el hecho que la **comunidad internacional ha vuelto los ojos hacia**



Sacos con minerales etiquetados.

la RDC y denuncia la violación de los derechos humanos que se produce desde hace años con total impunidad para los infractores.

Aunque no se puede decir que las iniciativas implementadas sean la clave para la solución del conflicto, ni que los resultados sean los esperados, estas iniciativas se pueden considerar un inicio. El tema de los “minerales de conflicto” está actualmente en la primera línea de la agenda sociopolítica del país, y las iniciativas de regulación han contribuido positivamente a este hecho.

En este sentido, **el Gobierno congoleño ha hecho un esfuerzo para reducir la presencia militar en las comunidades mineras**, ubicando los efectivos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, FARDC, en campos militares, regulando sus salidas y dotándolos de medios económicos y materiales para evitar su injerencia en el comercio de minerales.

Al mismo tiempo se ha producido un desplazamiento de grupos armados y, a pesar de que no se ha constatado su desaparición, la población local manifiesta que hay una menor presencia e implicación de estos grupos en el comercio de minerales.

En este punto es importante diferenciar aquellos grupos armados que la población no percibe como “amenaza”, porque están integrados por miembros de la propia comunidad con los cuales se sienten identificados, de aquellos que se organizan desde fuera para seguir desestabilizando la zona y ser el chispazo de enfrentamiento interno. Hay denuncias sobre la intrusión por parte de grupos ugandeses y ruandeses que se infiltran entre los grupos locales y están en la base de las principales acciones violentas y de violación de derechos humanos en la región¹³.

¹³ Informe final grupo de expertos sobre la RDC. Naciones Unidas Consejo de Seguridad. Enero 2015.

Desgraciadamente las iniciativas se han implementado sin tener en cuenta esta y otras situaciones que se dan debido a factores culturales, sociales, económicos y territoriales que generan ciertas dinámicas de poder entre grupos sociales.

La introducción de determinados mecanismos desconociendo la realidad local, los roles de los diferentes grupos implicados (autoridades, mujeres, cooperativas), las luchas de poder, las rivalidades entre etnias y las interferencias de los agentes externos al conflicto están provocando, en determinadas regiones, distorsiones sociales o profundizan relaciones de poder injustas, de forma que lo que inicialmente eran iniciativas de certificación y trazabilidad pensadas para garantizar la seguridad en las regiones mineras, y reducir la contribución a la economía de guerra, pueden estarse convirtiendo en un mecanismo que legitima el control y la explotación de la población.

INICIATIVAS DE CERTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD PENSADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS REGIONES MINERAS, Y REDUCIR LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA DE GUERRA, PUEDEN ESTARSE CONVIRTIENDO EN UN MECANISMO QUE LEGITIMA EL CONTROL Y LA EXPLOTACIÓN DE LA POBLACIÓN.

Este sería el caso de las cooperativas de mineros creadas, y en cierto modo impuestas, por el Estado congoleño, con el objetivo de formalizar el sector de la minería artesanal.

El papel y la constitución de las cooperativas, su peso en todo el circuito y principalmente ante las autoridades y los negociantes¹⁴, es diferente según la ubicación y la población.

En la zona del Gran Norte (Beni-Lubero), considerada el eje

¹⁴ Negociante: terminología utilizada para definir el comerciante que compra en primera instancia, a pie de mina o a las comunidades mineras los minerales.



del comercio regional, las cooperativas son numerosas y muy organizadas, y funcionan en ciertos casos como una “oficina de trabajo”. Los mineros son *bouloneurs* (trabajadores), gente procedente de la ciudad (Butembo o Beni) o de otras comunidades que se desplazan para ir a trabajar en la zona de las minas por un sueldo o por un porcentaje de la producción. Hay alguna cooperativa que hace a la vez de centro de negocio, es decir, que comercializa lo que producen sus miembros y las otras cooperativas, y que se encarga del transporte de la mercancía hasta la entidad de tratamiento, integrándose de manera activa en el sistema de trazabilidad.



© Camille Allégro

Trabajadores de la mina de Birambo (R. D Congo)

En el resto, territorios de Masisi y Walikale, a los mineros se les llama *cresseurs* (los que hacen agujeros) y la mayor parte son de la región y han hecho este trabajo de generación en generación. Aquí las cooperativas son menos funcionales. Los conflictos étnicos, la proximidad de la región de la vecina Ruanda y las luchas de poder históricas por el control de estos minerales influyen negativamente en la organización de los mineros¹⁵. **En este lugar las cooperativas y la implementación del sistema de certificación en su conjunto se perciben como una oportunidad para que los señores de la guerra, que operan**

¹⁴ En Masisi, la *Coopérative Minière du Masisi, COOPERAMA*, que es prácticamente la única cooperativa en activo. Está en manos de los poderosos “señores de la guerra”, que siguen controlando, ahora con un mecanismo legitimado, la explotación minera artesanal.

en la región desde hace años, legalicen sus actividades económicas vinculadas a la extracción de los minerales.

Otro efecto derivado de esta desconexión entre las iniciativas y la realidad del territorio es la **lentitud en el proceso de calificación/validación (certificación) de las minas.**

En un país con carencia total de infraestructuras, donde los medios son deficientes y la red de carreteras prácticamente inexistente, el acceso a las zonas mineras es un reto para las comisiones de validación que además no cuentan con el personal cualificado necesario (Geología), ni con los medios económicos para garantizar la presencia y la intervención de los agentes del Estado en todo el proceso de control y seguimiento de la implementación de las iniciativas de regulación.

Esto ha provocado que únicamente 130 minas de los millares¹⁶ que hay en el Kivu Norte hayan sido validadas durante el periodo 2012-2015.

Las consecuencias derivadas del escaso número de minas validadas son manifiestas:

- Aumento del riesgo de entrada en el circuito de minerales que provienen de otras minas donde no hay garantías de desempeño de los estándares.
- Aumento, sobre todo en zonas de conflicto, del riesgo de que los que no pueden trabajar a las minas pasen a formar parte de grupos armados.
- Desplazamiento de los mineros hacia la extracción de otros minerales, como el oro, mucho más difícil de regular.
- Reducción de la actividad minera artesanal.
- Bajada del precio de compra de los minerales 3T en el ámbito local.

Dada la pequeña producción procedente de minas validadas que pueda entrar en el circuito de trazabilidad y obtener el

¹⁶ SPITTAELS, STEVEN; MATTHYSEN, KÉRY; WEYNS, YANNICK; HILGERT, FILIPO & BULZOMI, ANNA, MAYO 2014: "ANALYSIS OF THE INTERACTIVE MAP OF ARTISANAL MINING AREAS IN EASTERN DR CONGO: MAY 2014 UPDATE", IPIS, ANTWERPEN.



certificado de exportación, hay poca circulación de capital para el comercio de minerales, las cooperativas no tienen poder de negociación ante las empresas que marcan los precios y las condiciones en el mercado local, y esto provoca uno de los efectos más negativos hacia la población, cómo es la reducción de los **ingresos de las familias que viven principalmente de la minería artesanal, lo que afecta directamente a los colectivos más vulnerables, mujer e infancia.**

A pesar de no disponer de datos concretos, y esto es ya una información más que relevante, para determinar si la situación de la mujer y la infancia ha cambiado con la implementación de las iniciativas de regulación, la apreciación de las mujeres y de las organizaciones que trabajan con este colectivo es que la aplicación de la ley y de estas iniciativas no ha provocado cambios más allá de los referidos en el apartado anterior: la caída de los precios de los 3T, la carencia de capital por la comercialización de la producción, y la consiguiente reducción de la actividad minera y de los ingresos familiares.

Las mujeres siguen ejerciendo como trabajadoras del sexo, sin condiciones higiénico-sanitarias, desplazándose a aquellas zonas donde la actividad minera está más presente, donde según un informe¹⁷, el VIH se está convirtiendo en una de las principales causas de mortalidad, y los casos de violaciones a las mujeres representan el mayor número de violaciones de derechos humanos.

A esta situación en el sector de la minería artesanal hay que añadir la poca transparencia en las relaciones gobierno congoleso y las empresas para conseguir los permisos de explotación industrial y la falta de consenso con la población local, que llevan al **enfrentamiento entre los mineros artesanales y las empresas con permisos de explotación industrial**¹⁸. Estas últimas acaban teniendo el control del sector y reduciendo

¹⁷ Informe del Groupe d'Appui pour la Défense des Droits Humains et la Paix, GADHOP, 2^o semestre 2015.

¹⁸ Projecte industrial Bisie Tin Project. Alphamin Resources (antigua Mining Process Corporation, MPC).

do la actividad artesanal en perjuicio de la población.

Una población que, a pesar de los procesos establecidos para la implementación de los mecanismos de regulación (comisión de calificación/validación, comisión de seguimiento, comisión de control del fraude), considera que su participación no tiene presencia e incidencia significativa, siendo los agentes del Estado y los socios internacionales quienes poseen el protagonismo.

A este hecho hay que añadir que la sociedad civil congoleña, y la del Kivu Norte en particular, está muy dividida, lo que debilita su papel como actor clave no solo en la implementación de estas iniciativas de regulación del mercado del minerales en conflicto, sino de cualquier acción de desarrollo o de incidencia política en un territorio muy castigado por las diferencias étnicas.

La carencia de sensibilización, información y formación de la población civil limita su participación, implicación y exigencia para el desempeño de los procedimientos de trazabilidad o certificación. **La población en general desconoce las iniciativas de certificación y trazabilidad** puestas en marcha, y aún más **los motivos de su existencia y sus supuestos beneficios**. Solo identifican la llegada de la Ley Dodd-Frank con “el embargo de facto” y la parada de la actividad minera, la caída del precio de los 3T y la carencia de mercado¹⁹. Y todo esto por el hecho de que la sociedad civil organizada está más preocupada en ocupar un lugar en el ámbito internacional que en explicar directamente a quienes representan qué es lo que está pasando.

Se ha producido lo que se puede considerar un **desplazamiento de la genuina representación comunitaria**: los programas de difusión y promoción de las diferentes iniciativas de certificación ejecutados por la sociedad civil organizada han acabado conformando y reforzando una “élite de profesio-

¹⁹ CUVELIER Jeroen; VAN BOCKSTAEL, Steven; VLASSENROOT, Koen & IGUMA, Claude, noviembre 2014: “Analyzing the Impact of the Dodd-Frank Act on Congolese Livelihoods”, para el DRC Affinity Group, SSRC Conflict Prevention and Peace Forum



nales y de expertos locales” que se otorgan la representación de la comunidad o como mínimo se presentan como legítimos conocedores de la realidad de la comunidad, cuando se puede afirmar que la voz de las personas y comunidades que viven de la minería artesanal raramente es conocida o escuchada.

Las iniciativas incluyen el retorno de los beneficios a las comunidades, pero la inoperancia y los intereses de determinados sectores reducen los posibles efectos positivos sobre el desarrollo regional.

La ineficacia del gobierno provincial y nacional para gestionar adecuadamente los recursos procedentes de la explotación minera y concretamente para la aplicación de estas iniciativas, y la complicidad de la comunidad internacional y los intereses empresariales, dificultan su implementación efectiva y minimizan sus efectos en la reducción de la contribución del sector minero a la economía de guerra.

Al mismo tiempo un discurso excesivamente centrado en “la necesidad de asegurar sistemas de certificación y trazabilidad” comporta el peligro de desviar la atención sobre lo que es más importante: las propuestas para avanzar y la mejora de las condiciones de vida de la población congoleña.

CONCLUSIONES

Finalmente, la economía de la guerra no se puede explicar desde una causa única. Las motivaciones que sostienen las prácticas criminales de grupos armados no se pueden reducir únicamente a su interés para obtener una rentabilidad económica inmediata. Son variadas y requieren una comprensión más profunda de las dinámicas sociopolíticas.

A la hora de hacer incidencia política para mejorar los

sistemas de certificación y trazabilidad de los minerales y de desarrollar programas de fortalecimiento de la participación real de la sociedad civil, hay que tener muy presentes las distorsiones sociales que provoca la presencia internacional. Hay que tener en cuenta la consulta a las poblaciones locales y basarse en un análisis plural que integre las diversas dinámicas sociales presentes en el territorio del este de RDC.

Conviene revisar el papel de los agentes de la sociedad civil vinculados a organismos internacionales en su propio territorio. Los agentes externos conocen más y tienen más datos sobre los procesos de certificación y trazabilidad que la población local. Hace falta, pues, profundizar en la identificación de aquellas iniciativas locales que están más arraigadas y más cercanas a la población local con el objetivo de incentivar y de dar medios que permitan desarrollar programas de sensibilización y de información sobre estos procesos y sus efectos.

Es fundamental identificar los actores clave en el ámbito local e internacional y apostar por proyectos que incidan directamente en la buena gobernabilidad para responder a las necesidades y exigencias de la población local.

Es indispensable mejorar las infraestructuras que faciliten la extracción y la comercialización si se pretende implementar los procesos con unas mínimas garantías. Son piezas clave la remuneración adecuada de los agentes del Estado, la mejora en la gestión de las tasas y la participación real de la sociedad civil en la gestión de los fondos que genera la implementación de las iniciativas analizadas e improbablemente alcanzables sin órganos del Estado que asuman con responsabilidad sus funciones y su compromiso hacia la población congoleña.





LA INCIDENCIA POLÍTICA EN LA REGULACIÓN EUROPEA DE LOS MINERALES DE CONFLICTO

MONTSE SERRANO

Secretaría Técnica . Comisión General de Justicia y Paz



Desde octubre de 2015 hasta diciembre de 2016, fecha de publicación de este estudio, que coincide además con el acuerdo alcanzado en torno a un Reglamento europeo de minerales de conflicto, las organizaciones españolas presentes en la campaña europea *#ConflictMinerals* hemos asistido a cuatro reuniones con representantes del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC).

Por parte de la campaña de minerales de conflicto en España han participado ALBOAN, Amnistía Internacional, Justicia y Paz y la Red de Entidades para el Desarrollo Solidario (REDES). El órgano encargado en el MINECO ha sido la Subdirección General de Política Comercial de la Unión Europea y Comercio Internacional de Productos Industriales, mientras que en el MAEC los encuentros se mantuvieron con la Oficina de Derechos Humanos.

Las cuatro reuniones se han celebrado con anterioridad a las decisiones que llevó España a los “trílogos” como Estado miembro del Consejo de la Unión Europea (UE). Los “trílogos” son las reuniones de seguimiento del Consejo, del Parlamento y de la Comisión de la UE, que se realizan de manera informal a fin de facilitar el proceso legislativo de una determinada propuesta. En este caso la propuesta consistía en regular la importación, por parte de la UE, de los minerales coltán, wolframio, estaño y oro (3TG por sus siglas en inglés) que provienen de áreas de conflicto donde se producen continuas vulneraciones de los derechos humanos.

El objetivo en todos los encuentros era conocer la posición española ante la decisión a adoptar de cara a los “trílogos”, además de manifestar las posibles flaquezas o lagunas existentes en la elaboración de la propuesta legislativa, aquellas que podrían afectar negativamente al objetivo inicial de **evitar la financiación de grupos armados, vinculados con violaciones de derechos humanos, en los países de extracción de los minerales.**

La primera reunión tuvo lugar en octubre de 2015, en el MINECO, para incidir en la **necesidad de una legislación obligatoria para todas las empresas** de la cadena de suministro de minerales y **para todos los recursos naturales**. Se defendió el **concepto de diligencia debida** de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como mejora continua y progresiva de las empresas en su política de riesgos de abastecimiento de minerales, en este caso, y se recordó la existencia de la Guía específica de la OCDE para las cadenas de suministro responsable de minerales en las áreas de conflicto o de alto riesgo.

La representación del MINECO aseguró no tener una posición tomada y expuso su preocupación por el desvío de los flujos de comercio, fundamentalmente al perjudicar la competitividad de la UE, pero también al posible desvío hacia otras áreas de abastecimiento en los países de conflicto, como se ha señalado en el seguimiento de la ley estadounidense sobre minerales de conflicto, Ley Dodd-Frank. Una segunda preocupación era conseguir una legislación viable para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), evitando mecanismos de control, que por otra parte, veían difíciles de implementar. Señalaron los esquemas industriales y los informes transparentes como métodos que podrían proporcionar resultados lo suficientemente buenos. Parecían dispuestos a aceptar las disposiciones obligatorias solo para las empresas importadoras de minerales, en forma de materia prima, cuando otros países lo propusieran, aunque España no abanderaría la voluntariedad en el cumplimiento de la legislación para las empresas, incluso serían favorables a aumentar los requisitos para otras empresas de la cadena de suministro en fases posteriores cuando hubiese una mayor experiencia y la Comisión de la UE hubiese elaborado instrumentos adicionales. Su prioridad era no detener ni retrasar el proceso.

La segunda reunión se sostuvo en la Oficina de Derechos Humanos del MAEC, en noviembre de 2015. Asistió, entre otras personas, Mons. Fridolin Ambongo, presidente de la Comisión de Justicia y



Paz de la República Democrática del Congo (R.D. Congo). Mons. Ambongo es uno de los promotores de la campaña de los líderes de la Iglesia católica, que abogan por una regulación obligatoria para todas empresas en el abastecimiento de minerales y recursos naturales. Él ha visitado a representantes de los Estados de la UE para dar a conocer la problemática de las personas de su país, afectadas por esta industria.

© Foto de Alfa y Omega



Monseñor Fridolin Ambongo Besungu, presidente de la Comisión de Justicia y Paz R.D. Congo, y el padre Clément Makiobo Ma Lelo, secretario de esa Comisión en la sede de la Comisión General de Justicia y Paz de España el día de su visita al MAEC.

Explicó que la R.D. Congo dispone del código Minier que regula la explotación industrial de los minerales. Esta ley se estableció en tiempos de Kabila padre, urgido por la necesidad de fondos económicos para hacerse con el poder. Los fondos fueron aportados por las grandes compañías mineras a quienes beneficia la ley junto a las compañías extranjeras. Como no hay presencia del Estado en el este del país, las bandas armadas aprovechan esta situación y controlan la explotación de las minas artesanales, cobran peaje a los artesanos cuando salen de la mina con lo extraído en el día y venden después este mineral a las grandes compañías extranjeras. La Comisión de Justicia y Paz de R.D. Congo ha documentado el **impacto en la población de esta zona: abandono escolar para dedicarse a la mina, aumento de la prostitución, gran inseguridad**. La R.D. Congo necesita que su principal socio comercial,

la Unión Europea, tenga una regulación al respecto. Esta regulación es doblemente importante porque, según asegura Mons. Ambongo, Europa es un referente de valores morales y humanos para África.

En la posición adoptada por el Consejo Europeo, el 17 de diciembre de 2015, los Estados miembros de la UE propusieron un sistema voluntario que ignora la procedencia de gran cantidad de minerales que entran al mercado de la UE en forma de productos elaborados y semielaborados. Esta decisión rebaja los estándares de diligencia debida sugeridos por la OCDE en parte por la preocupación de los costes que puede suponer su aplicación para las PYME. No obstante, la diligencia debida está concebida para aportar a las PYME la flexibilidad que necesitan –los estándares deben adaptarse al tamaño de la compañía, a su posición en la cadena de suministro y a su influencia en los grupos proveedores–.

En junio, antes de la celebración del cuarto “trílogo”, en el que se pretendía cerrar el proceso legislativo durante la presidencia holandesa, nos reunimos en el MINECO. Los temas defendidos por ambas partes se mencionan en la primera y última reunión. La representación del MINECO añadió su inquietud ante una legislación propuesta desde la UE y no desde la ONU, lo que hubiera podido evitar de forma más sencilla la denuncia al Estado –que es quien pone las normas– por parte de las empresas ante la Organización Mundial de Comercio (OMC). Creía efectivo un sistema basado en la reputación, promoviendo la demanda de empresas responsables y creando finalmente, un listado con ellas. Mencionó asimismo, la aprobación en la UE de un programa económico para apoyar o compensar a la R.D. Congo y, posiblemente, a otros países afectados de origen.

El 16 de junio de 2016, las instituciones europeas alcanzaron un acuerdo político. Entre los principales puntos acordados están el **cumplimiento obligatorio de requisitos de evaluación de riesgos para el suministro responsable**, según directrices de la OCDE, **que tendrán que revisar los importadores de 3TG**



-en diferentes productos, fundamentalmente materias primas-, cuyas importaciones excedan de un umbral anual especificado. Existirá una lista indicativa y no exhaustiva de zonas afectadas por los conflictos y de alto riesgo. La Comisión revisará el Reglamento y podrá proponer medidas legislativas adicionales con la consulta al Parlamento y al Consejo de la UE. De igual manera, la Comisión animará a otras empresas, con más de 500 personas empleadas, a informar voluntariamente sobre la obtención de productos que incorporen estos minerales, según la Directiva 2014/95/UE.

Durante el mes de noviembre de 2016 se celebró la última reunión en el MINECO con anterioridad al “trílogo” que concluía la negociación del Reglamento europeo. En ella expusimos tres puntos que nos preocupaban.

En primer lugar planteamos la definición de los umbrales de minerales. Insistimos en la importancia de reducir el umbral para minerales de precio elevado ya que el fijado para el oro, por ejemplo, era 100 kg., que supondrían 3,4 millones de euros, dinero más que suficiente para financiar muchas armas pequeñas y ligeras con las que alimentar los conflictos.

La representación del MINECO explicó que la definición de umbrales de minerales se ha establecido con el criterio comunitario de asegurar una procedencia cubierta por la debida diligencia de al menos el 95% del volumen de las importaciones. Han sido los datos estadísticos de las aduanas los que han ofrecido cifras para los umbrales aceptados por España. Controlar al menos el 95% del mercado, no significa quedarse en esa cifra; no es un valor absoluto y puede aumentarse, además adujeron la falta de mercado en España de estos minerales.

En esta línea propusimos, que de existir umbrales, sería mejor estimarlos en función de dos parámetros: volumen y valor de las importaciones, en lugar de tener en cuenta uno solo. Se señalan los

umbrales como una debilidad del reglamento.

Considerábamos la posibilidad de eludir la regulación estableciendo empresas separadas para un envío o grupo de envíos que se situó en por debajo del umbral ya que pueden ser combinados de nuevo, una vez dentro de la UE. El MINECO replicó que estas acciones se pueden supervisar con estadísticas de importación del Ministerio.

En segundo lugar abordamos el hecho de que la elaboración de una lista de países de conflicto estigmatizaría a quienes se vieran incluidos en ella y traería, por consiguiente, consecuencias para la población favoreciendo la realización de embargos indirectos hacia otros países del entorno. Otro punto delicado sería la confección de la lista en base a decisiones de relaciones políticas, lo que supondría una desventaja para los países en conflicto, que además no estén bien relacionados. Sería preferible buscar otros criterios diferentes de la definición de zonas, que la diligencia debida de la OCDE no contempla. En vez de esta medida se podría utilizar internamente un *handbook* de zonas conflictivas junto a las informaciones que vayan suministrando los informes adicionales de las empresas y otros organismos.

En tercer lugar sugerimos la posibilidad de que la definición de esquemas industriales a los que se deban ajustar las empresas genere en la aparición de una lista blanca de empresas en la que el acceso se obtenga a partir del pago de una certificación determinada, convirtiéndose en una lista blanqueadora. Faltarían otras medidas como informes de las empresas y políticas de riesgos en la empresa que muestren su compromiso público.

España ha sido activa en señalar la necesidad de acompañar las auditorías de los esquemas industriales con acreditaciones nacionales que vigilen a quienes auditan. El MINECO muestra su preocupación por cómo establecer el sistema de acreditación de las personas encargadas de las auditorías en las empresas. Se está pensando en la



Entidad Nacional de Acreditación y Certificación (ENAC).

El MINECO toma nota de los comentarios y se muestran abiertos a continuar el diálogo y recibir sugerencias desde el terreno a partir la experiencia del trabajo de las organizaciones con las comunidades afectadas. Ante la preocupación por los **mecanismos de revisión del Reglamento**, apuntan que frente a él existen los actos legales autónomos (delegación de competencias de la Comisión Europea) que permiten una cierta flexibilidad ante posibles mejoras a implantar.

Por parte de las organizaciones se destacó la progresiva importancia y repercusión social del control ético y regulación de los procesos productivos. Se informó de nuevas iniciativas, en relación con la compra pública ética, impulsadas con administraciones autonómicas.

CONCLUSIONES

A pesar del importante paso dado por el Reglamento, con las debilidades señaladas, las organizaciones seguiremos su desarrollo y puesta en marcha para poder contribuir más significativamente a la vida de las comunidades donde son extraídos los minerales de conflicto.

Como expresamos en la última nota de prensa conjunta, somos conscientes de que “este reglamento de comercio no puede traer paz y prosperidad a las comunidades asoladas por la maldición de los recursos”, aunque “la sociedad civil ha expresado satisfacción por el enfoque integrado de la UE que trata de **complementar el nuevo reglamento con medidas diplomáticas y de desarrollo**”.

Es fundamental que junto a estas medidas se **evite el expolio de recursos naturales** de las comunidades de estas zonas de conflicto, expolio derivado de nuestro excesivo consumo, pues genera además una deuda ecológica. “Porque hay una verdadera «deuda ecológica», particularmente entre el Norte y el Sur, relacionada con desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológi-

co, así como con el uso desproporcionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países. Las exportaciones de algunas materias primas para satisfacer los mercados en el Norte industrializado han producido daños locales [...]". (*Laudato si'*, 51)

FUENTES DOCUMENTALES

CAMPAÑA EUROPEA DE ONG

Informes [inglés]

EU regulation on responsible mineral sourcing: Implementing the Parliament's proposed due diligence system:

www.stop-mining.org/wp-content/uploads/2016/02/13-02-2016-Consultation-Briefing-EU-Regulation-on-Responsible-Mineral-Sourcing.pdf

EU responsible mineral sourcing regulation: Civil society response to the Council mandate agreed by Coreper on 17 December 2015:

www.amnesty.org/es/documents/eu/10/3/15/2015/es/

Political understanding following de 15 June trilogue:

www.educationunion.org/sites/default/files/policy/2016/06/20/understanding%20conflict%20minerals%2015-06-2016_0.pdf

European Regulation on the responsible sourcing of minerals: The EU is (once again) about to weaken the upcoming Regulation:

www.ricardo-niurkoz.com/nouvelles/actualite/briefing-eu-regulation-on-responsible-sourcing-10-nov-2015-english

COMUNICADOS DE PRENSA

Más de 70 ONG europeas hacen un llamamiento para que la Unión Europea apruebe una ley que frene la extracción y comercio ilícito de minerales en zonas de conflicto:

www.stop-mining.org/news/mas-de-70-ong-europeas-hacen-un-llamamiento-para-que-la-union-europea-apruebe-una-ley-que-frene-la-extraccion-y-comercio-ilicito-de-minerales-en-zonas-de-conflicto/

Carta abierta a la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y los Estados miembros de la Unión Europea: www.stop-mining.org/news/mas-de-70-ong-europeas-hacen-un-llamamiento-para-que-la-union-europea-apruebe-una-ley-que-frene-la-extraccion-y-comercio-ilicito-de-minerales-en-zonas-de-conflicto/

UE: Alcanzado acuerdo sobre minerales de zonas de conflicto tras añadir exenciones

www.espressonline.org/en-que-estamos/noticias/articulo/ue-alcanzo-acuerdo-sobre-minerales-de-zonas-de-conflicto-tras-aadir-exenciones/

DOCUMENTOS DE LA CAMPAÑA DE LOS LÍDERES RELIGIOSOS DE LA IGLESIA

Necesitamos que se aplique la debida diligencia en la cadena de suministro para poner fin a la financiación de los conflictos:

www.ecosis.org/component/?id/1223_456&id/2365/1/1029635/1040085&start=1

Cinco millones de muertos para que tú tengas teléfono móvil:

www.ualfajomg.org/es/4389/cinco-millones-de-muertos-para-que-tu-tengas-telefono-movil

Carta Encíclica *Laudato si'* del papa Francisco:

www2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150618_enciclica-laudato-si.html

COMISIONES DE JUSTICIA Y PAZ DE EUROPA

Romper el vínculo entre los minerales y los conflictos armados: ¡es necesaria una normativa europea obligatoria!

www.stop-mining.org/news/romper-el-vinculo-entre-los-minerales-y-los-conflictos-armados-29-11-2015-ingles-necesaria-una-normativa-europea-obligatoria/

REGLAMENTO DE LA UE

Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece un sistema de la Unión para la autocertificación de la diligencia debida en la cadena de suministro de los importadores responsables de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto y de alto riesgo:

[www.eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3F32014P0201](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3F32014P0201)





RESISTENCIAS



LOS IMPACTOS DE LA MINERÍA A TRAVÉS DEL EJATLAS

MARTA CONDE

Investigadora asociada
Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA)
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)



El sector minero goza de un papel destacado en la economía global de hoy. El crecimiento del consumo y la producción han aumentado las necesidades de energía y materias primas hasta llegar a niveles excepcionalmente altos en todo el mundo. Entre 1970 y 2004 la extracción mundial de los principales metales creció por encima del 75%, la de minerales industriales incrementó un 53%, y los materiales de construcción incrementaron un 106%, mientras la población mundial aumentó un 72%¹. Esta tendencia ha continuado en ascenso hasta el presente, con bajadas en la producción, como en 2008 y 2014, causadas principalmente por la crisis económica y la desaceleración china, respectivamente.

Las fronteras de extracción de las materias primas² se han estado expandiendo en especial a los países del Sur debido a los planes de ajuste estructural y a las reformas de leyes mineras que se han llevado a cabo en estos países. Estos hechos fueron acompañados por el aumento de precios de los minerales desde mediados de 1990 hasta 2012, con una caída temporal en 2008, con mercados de valores fuertes y tasas de interés domésticas bajas en las economías centrales³. Durante la última década, además, hemos visto cómo actividades comerciales especulativas han provocado un auge en inversiones de exploración minera en muchas partes del mundo.

El aumento de la extracción de la práctica totalidad de los recursos minerales ha sido impulsado por el aumento del consumo per cápita en países de alta demanda, como los de la Unión Europea o Estados Unidos⁴. Desde el año 2000, las economías asiáticas y especialmente China, han provocado una demanda constante y creciente de recursos naturales en todo el mundo⁵. En la India el aumento de consumo de materiales se ha basado hasta ahora en suministros internos, causando muchos conflictos de extracción de recursos a escala nacional⁶. Los avances tecnológicos en la industria minera han hecho accesibles

¹ Rogich y Matos, 2008.

² Moore, 2000.

³ Bridge, 2004.

⁴ Rogich y Matos, 2008.

⁵ Muradian et al., 2012.

⁶ Vaghlikar y Dutta, 2003; Martínez -Alier et al., 2014b.



www.ejatlaz.org

reservas que antes no eran económicamente viables⁷. Por lo tanto, contrariamente a las creencias de que la economía va a desacoplarse del consumo de recursos naturales, la frontera de extracción minera continúa en expansión. Además, aunque la economía mundial dejara de crecer, los materiales no se reciclan más que en una pequeña parte⁸ y, por tanto, haría falta seguir acudiendo a las fronteras de la extracción.

En muchas ocasiones, estas áreas están habitadas por comunidades, indígenas y no indígenas, que sufren las cargas de la contaminación y la falta de acceso a recursos básicos, debido generalmente a las diferencias de poder e ingresos, y a las desigualdades sociales por etnia, casta, clase social y género, conduciendo a la formación de conflictos socio-ambientales⁹. Desde el centro de investigación del ICTA en la Universidad Autónoma de Barcelona se ha creado el EJatlas (www.ejatlaz.org), una base de datos que **recoge y localiza en un mapa mundial cerca de 1800 conflictos ambientales (junio 2016), de los cuales unos 400 son conflictos mineros.**

Siguiendo la temática de esta edición especial sobre los impactos de la minería, se relatan a continuación varios de los conflictos recogidos en el EJatlas. Son casos a menudo localizados en los países del Sur, situados a miles de kilómetros, pero que están estrechamente relacionados con nuestro patrón de vida, con empresas españolas y europeas.

Es ampliamente reconocido que las actividades mineras generan múltiples impactos negativos que afectan sobre todo a comunidades cercanas y a las personas trabajadoras. En el EJatlas se han dividido estos **impactos en ambientales** (pérdida de biodiversidad, contaminación y escasez de agua), **impactos en la salud** (enfermedades, accidentes) e **impactos sociales y culturales** (como pérdida de modos de vida o la militarización).

Todo esto crea descontento y conflictos dentro de las comunidades, empujándolas a demandar y a quejarse sobre sus condiciones de vida y las de su entorno socio-ambiental.

Dependiendo del contexto, los pasivos son reclamados mediante procesos judiciales o la acción directa, ya sea en términos de compensación monetaria o con otro tipo de reclamaciones, tales como el derecho al medio ambiente sano o el derecho a decidir qué tipo de desarrollo desean para su comunidad. A continuación describo con ejemplos los principales impactos de la minería e invito a leer la información en la web de EJAtlas (www.ejatl.org) para poder seguir estos conflictos en el mapa y averiguar más sobre ellos.

IMPACTOS AMBIENTALES

El agua es una preocupación en prácticamente todos los conflictos documentados. En algunos casos, el proyecto minero pone en peligro el acceso a este recurso ya escaso; en otros, amenaza el riego de zonas ricas en agua donde este recurso tiene un papel clave. Los impactos suelen ser la contaminación o el agotamiento debido al uso excesivo. En el caso de la mina de plata El Cofre, en Perú, la compañía fue multada por haber contaminado el río Paratía cuando cerca de 3.000 m³ de relave se derramaron en el río afectando a más de cinco comunidades. Siete años más tarde, cuando la compañía intentó ampliar el proyecto, las comunidades se opusieron y denunciaron que la compañía seguía arrojando agua contaminada. Otro caso que ha despertado muchas protestas es lo ocurrido en el yacimiento Bajo La Alumbrera en la provincia de Catamarca, en Argentina. Tiene un elevadísimo consumo de agua, 66 mil litros de agua por minuto, y está localizado en una zona semidesértica. Cuenta con un minero-ducto que transporta el concentrado del mineral a lo largo de 316 km. para ser procesado en Tucumán, habiendo

⁷ Mudd, 2007.

⁸ Haas et al, 2015.

⁹ Burg, 2007; Martínez-Alier et al., 2003; 2014a.

Aguas de Busot contaminadas en los alrededores de las minas



© Corinne Tilley

causado varios vertidos en las zonas por las que pasa.

© Corinne Allroy



Aguas de Busot contaminadas en los alrededores de las minas de Masisi

A la contaminación del agua se suelen sumar la **contaminación del suelo y la erosión**. Las actividades de la mina Gyama en el Tíbet, dirigidas por corporaciones chinas, han provocado varias protestas debido a la contaminación de sus ríos con metales pesados, a lo que se une un deslizamiento de tierras ocurrido en 2013, que mató a 83 mineros aunque apenas fuese reportado en las noticias chinas. La erosión, los derrumbes, las roturas de diques son riesgos siempre presentes en las demandas de las comunidades que viven cercanas a la mina. El EJAtlas recoge algunos de estos accidentes, como lo sucedido en la mina de oro de Omai en Guyana, donde en 1995 el dique de colas se rompió contaminando el río Essequibo con cianuro y metales pesados, o el reciente accidente en Mariana en Minas Gerais (Brasil), donde la rotura del dique se llevó por delante la aldea Bento Rodriguez matando al menos, a treinta personas. Pero esto no es solo un riesgo en países en vías de desarrollo, muchas de las roturas de diques se han dado en el Norte, además de nuestro ya conocido drama con la rotura del dique de Aznalcóllar, hace tan solo un año, otro incidente ocurrió en British Columbia (Canadá), en la mina Mount Polley. Unos 25 millones de metros cúbicos de relaves contaminaron tres lagos y

parte de la cuenca del río Fraser, uno de los ríos salmoneros más importantes del mundo. El impacto producido en la calidad del agua y en la biodiversidad acuática aún se desconoce, pero las comunidades indígenas locales y las empresas de turismo han empezado a sentir las consecuencias.

El drenaje ácido de minas que suele ir acompañado de la acumulación de metales pesados se produce cuando las rocas expuestas al aire y la luz se oxidan, acidificando el agua. En las minas abandonadas de oro y uranio en Witwatersrand (Sudáfrica), el agua del drenaje ácido de minas está contaminando las cuencas acuíferas de la zona más densamente poblada del país. Este agua tóxica, corrosiva y radiactiva está contaminando suelos y vías de agua locales pudiendo afectar millones de vidas. Casi todas las compañías han dejado de bombear estas aguas y las acciones del Gobierno están resultando ser escasas y poco efectivas.

Otro tipo de contaminación común a casi todas las minas es la aérea, ya que todas pasan por el proceso inicial de romper la roca con explosivos creando grandes nubes de polvo. En Montenegro, la cantera Nalježýć fue clausurada debido a las presiones de las comunidades colindantes por el ruido y polvo que causaba. Lamentablemente su reapertura fue aceptada en 2013.

La pérdida de fauna, flora, biodiversidad y el impacto en el paisaje son también consecuencias de esta actividad. En África las minas de estaño en el distrito de Gyel (Nigeria), deforestaron y destruyeron el paisaje durante varias décadas de explotación. En la República Democrática del Congo la extracción de coltán está poniendo en peligro a las poblaciones de gorilas de las montañas del este. Una compañía australiana quiere abrir una mina en la zona protegida de Ranobe



Minas en las montañas de la R. D. Congo

que tiene el nivel más alto de endemismo y biodiversidad de Madagascar. Además de los impactos en la biodiversidad, esta mina consumiría la única fuente de agua local, y pretende recolocar unas tumbas para poder construir la carretera de acceso. La recolocación de tumbas es tabú en el sur de Madagascar, pero los líderes locales se están dejando convencer de lo contrario por las propuestas de las compañías. En el Pará de Brasil, comunidades de Quilombolas (afro-brasileñas) llevan desde los años 70 luchando para que sus tierras sean reconocidas e intentando defenderlas de la tala y de las compañías mineras. Una de estas, Mineração Rio do Norte, es responsable de la deforestación masiva de Oriximina. Con los años la compañía ha ido imponiendo restricciones a la comunidad Quilombola para cazar, cultivar o recoger productos del bosque.

IMPACTOS SOBRE LA SALUD

Aunque el número de accidentes y muertes en las minas se ha reducido mucho, estos siguen ocurriendo. En el EJAtlas tenemos el asunto del yacimiento subterráneo de carbón de Pasta de Conchos en el Estado de Coahuila (México). El 19 de febrero del 2006 ocurrió una explosión debido a las altas concentraciones de gas metano y a la falta de medidas de seguridad, matando a 65 trabajadores. No se sancionó a la empresa Grupo México ni se buscaron responsabilidades, quedando el accidente impune. Otro tipo de accidentes son los vertidos de productos químicos, tóxicos o de relaves mineros. Uno de ellos ocurrió en 2012 en Aadamovay, Madagascar, donde cuatro escapes de ácido sulfúrico en la fase de prueba de la planta causaron la muerte de dos personas adultas y dos bebés, y enfermedades a unas cincuenta personas. La compañía explicó que los escapes eran normales y

que las 800 personas que vivían cerca de la planta deberían ser realojadas.

Un ejemplo de contaminación extrema lo encontramos en la compañía brasileña de Chumbo (Cobrac) que explotó y procesó plomo desde 1960 hasta 1993 en las municipalidades de Santo Empapo de Purificação y Boquira. Durante estas tres décadas, Cobrac descargó en la atmósfera, en el agua y en los suelos unas 500 mil toneladas de desechos mineros de plomo y cadmio. Una parte fue donada por la empresa como material de construcción para casas, calles, escuelas y pozos. Un estudio realizado por la Universidad Federal de Bahía confirmó que **la población, y en especial la infantil, tienen niveles de plomo y cadmio mayores a los permitidos por la Organización Mundial de la Salud, presentando graves consecuencias en el crecimiento y otras enfermedades.**

También se donaron materiales contaminados para la construcción y reventa en las minas de uranio de Gabón y Níger. Detectar esto ha sido muy difícil ya que la radioactividad no se ve, ni se huele, ni se toca, y su efecto puede tardar mucho en sentirse. Por eso, si bien las minas se abrieron hace 40 años, y las de Níger siguen abiertas, es ahora cuando se están empezando a descubrir los efectos. En Gabón, un grupo independiente de científicos vinculados a CRIIRAD, una organización francesa, visitaron en 2006 las minas pudiendo confirmar la contaminación en ríos y en unas casas construidas con desechos mineros.

En Níger, CRIIRAD pudo confirmar que en los mercados de Arlit, población colindante a la mina, se vende chatarra contaminada que luego se utiliza para la construcción de casas. En Namibia, otra mina de uranio lleva más de 35 años operando y también allí CRIIRAD pudo corroborar que el río y los alrededores de la mina están siendo contaminados. Si bien se



Casas construidas con desperdicios mineros



Niños trabajando en minas de oro venezolanas

sabe que muchos trabajadores murieron y algunos aún se están muriendo por su trabajo en la mina, probar una relación causal entre estas muertes y la radioactividad es difícil. Solo se ha probado a través de grandes estudios epidemiológicos, lo que deja a las comunidades afectadas sin apenas argumentos para poder reclamar.

Quienes no tienen posibilidades de reclamar son las personas que trabajan en la minería artesanal, generalmente ilegal. Aunque esta minería sea a pequeña escala, como no sigue normativas ambientales, causa graves impactos en el agua y en el entorno. En este tipo de extracción el mercurio se utiliza para amalgamar el oro creando una aleación que luego se funde para obtener el oro. **Los trabajadores, algunos menores, se van poco a poco envenenando con los vapores de mercurio habiéndose registrado muertes por inhalación de vapores de mercurio y por ingestión de agua con mercurio que se usa para la amalgama del oro.** En Venezuela, en los últimos años la minería artesanal se ha expandido hasta llegar a unas treinta mil personas solo en el Estado de Bolívar. Un estudio realizado muestra daños neurológicos en personas trabajadoras así como retraso mental en menores.

La extracción del mineral asbestos ha causado muchísimos impactos en la salud de los trabajadores y poblaciones cercanas. En Wittenoom, situado en el desértico noroeste australiano, se extrajo durante varias décadas el letal asbestos azul donde unas 20.000 personas vivían y trabajaban. Los niveles de asbestos se situaban mil veces por encima de los niveles permitidos en aquel entonces. Como resultado, el Estado de Western Australia tiene el índice per cápita más alto del mundo de mesotelioma maligno, un tipo de cáncer. En Sudáfrica los trabajos se realizaban en unidades familiares afectando tanto a hombres como a mujeres y menores. La demanda de compensaciones por daños en la salud ha sido

una de las principales luchas de las personas afectadas con varios casos, que han sido escuchadas en las Cortes del Reino Unido, sede de la mayoría de las empresas.

Las extracción de materiales para construcción de canteras y la minería metálica ocupa a unos 3,1 millones de trabajadores tribales y dalits en el Rajasthan indio. Riesgos laborales y enfermedades respiratorias crónicas como la silicosis, son muy comunes. Un estudio realizado por una agencia de salud nacional hizo pruebas en 164 personas pero no publicó los resultados. Esto llevó en 2011 a las personas trabajadoras afectadas a protestar para que estos resultados fuesen públicos y así acceder a tratamiento médico gratuito.

La región de Gafsa en el Sur de Túnez produce fosfatos, el mayor producto de exportación que más ingresos aporta a las arcas del Estado. La polución del aire y la contaminación de las aguas han ocasionado que la región tenga unas ratios de cáncer, asma e infertilidad por encima de la media. La población local protesta por la grave injusticia de tener todos estos impactos ambientales a cambio de nada, ya que hay un alto índice de desempleo, sobre todo juvenil, y una clara falta de inversiones a escala local. La región carece de alcantarillado o tratamiento de aguas residuales, electricidad o servicios de agua potable. Una alianza entre los trabajadores y jóvenes desempleados consiguió clausurar la mina temporalmente en 2015, pero al disminuir las protestas, esta volvió a abrir a la espera de negociaciones.

Como vemos, comunidades en todo lo mundo reaccionan si su salud se ve afectada, si sus aguas son contaminadas, si sus tierras son usurpadas. Protestan porque ven afectados sus modos de vida, su capacidad para poder decidir, su cultura.



Protesta de los trabajadores de la mina de Rajasthan

IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

Antes incluso del comienzo de las operaciones muchas comunidades deben ser reubicadas a otros lugares para poder realizar la actividad minera. En el caso de Toromocho (Perú), la población local aceptó la propuesta inicial de reubicación, pero durante el proceso empezaron los desacuerdos y se iniciaron las protestas. La población argumentó que no estaba de acuerdo con el asentamiento elegido, una zona inundable debajo de la presa de relaves, las casas piloto eran pequeñas, las indemnizaciones insuficientes y además los primeros empleos creados se dieron a trabajadores procedentes de otras provincias o incluso de Chile. Al empeorar rápidamente las relaciones entre la empresa y la comunidad, las tácticas de la empresa cambiaron tornándose más violentas. El uso de la violencia en el sector minero ha ido creciendo durante la última década y ello ha ido acompañado de muertes de activistas ambientales. Un ejemplo es el de la empresa Hudbay Minerales en Guatemala. En 2009, en una reunión con miembros de la etnia Maya Q'eqchi' en El Estor, el profesor Adolfo Ich Chaman fue brutalmente asesinado por la empresa de seguridad de la mina. Su mujer, con el apoyo de ONG internacionales y gente experta en leyes, denunció a la empresa en las Cortes canadienses. Dos años más tarde, un grupo de mujeres presentó otra denuncia de violaciones en grupo. Estas denuncias fueron finalmente aceptadas por las Cortes canadienses en 2013, abriendo la posibilidad al reclamo de responsabilidades legales a estas empresas en su país de origen. El caso de Marange en Zimbabwe es aterrador. Después del descubrimiento de diamantes en la zona en 2006, más de 40.000 personas emigraron para trabajar en la extracción informal de diamantes. En 2008 el gobierno puso un violento final a esta actividad masacrando y violando varias comunidades y pueblos. Más de 200 trabajadores murieron. El principal objetivo del gobierno, en alianza con

Trabajadora en la mina de Marange. Zimbabwe

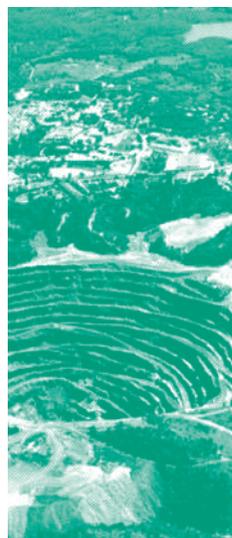


intereses chinos, era dar paso a empresas mineras, por lo que también en 2010 desalojaron de sus tierras a 4.000 familias agro-pastoralistas destruyendo sus casas. Con los pequeños terrenos que les dieron a cambio no pueden mantener a sus familias.

EL USO DE LA VIOLENCIA EN EL SECTOR MINERO HA IDO CRECIENDO DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA Y ELLO HA IDO ACOMPAÑADO DE MUERTES DE ACTIVISTAS AMBIENTALES.

La pérdida de modos de vida es un impacto muy común. **La contaminación causada por la minería muchas veces afecta gravemente a la producción alimentaria de las comunidades locales.** El caso de la municipalidad de Santa Cruz en Filipinas es buen ejemplo. La polución originada por el óxido de níquel de cuatro minas está causando graves pérdidas en la producción de arroz, de pescado y de sus famosos mangos. Aunque las compañías fueron suspendidas cautelarmente en 2014, ahora han reanudado operaciones. Otro caso es el de la mina de oro de Chirano en Ghana, donde los granjeros llevan luchando desde 2004 por una justa compensación por la venta de sus tierras a la empresa minera. Al igual que en Cajamarca, donde se ubica la minera Yanacocha, las personas desalojadas y las comunidades colindantes que no tienen posibilidad de trabajar en la mina no pueden acceder a las mismas infraestructuras y actividades culturales y sociales que quienes trabajan, creando una isla de riqueza en medio de miseria y pobreza. Incidentes como estos llegan a oídos de otras comunidades, a través de alianzas, antes de que empiece un proyecto en sus tierras, lo que las lleva a reclamar su derecho a decidir.

Minera Yanacocha, Cajamarca



EL DERECHO A DECIDIR SI UN PROYECTO SE ABRE O NO ES UN DERECHO RECLAMADO POR COMUNIDADES EN TODO MUNDO Y ESTA RECOGIDO EN EL ARTICULO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

La comunidad indígena Shuar, localizada en la Cordillera del Cóndor (Ecuador), lleva reclamando desde 1999 ese derecho. Aunque se han suscitado conflictos entre diferentes etnias en 2006, la Federación Interprovincial de centros Shuar declararon su oposición a la minería. Otra comunidad que refleja muy bien la lucha por preservar su cultura son los Dongria Kondh, que habitan en las montañas Niyamgiri, en el distrito de Orissa de la India. Su lucha por preservar estas montañas sagradas, en cuyas cumbres habita su dios, empezó en 2003 cuando la empresa inglesa Vedanta Resources construyó una refinería de aluminio con la intención de procesar y extraer la bauxita de estas montañas. Con apoyo de ONG nacionales e internacionales el hecho alcanzó la Corte Suprema de la India. En 2013 esta otorgó la decisión final a las comunidades locales, las cuales rechazaron el proyecto en un referéndum.

Comunidad de Dongria Kondh



Dada la voracidad de la economía y de la población mundial para incorporar e introducir nuevas regiones o productos en el sistema de mercado, el aumento de esta presión sigue expandiendo las “fronteras de las materias primas” a través de varias tendencias: la apertura y reapertura de minas en la periferia europea en busca de la seguridad energética y material; el intento de asegurar el acceso y control a minerales estratégicos, como las tierras raras y el coltán; la ampliación de la extracción de minerales a territorios como las dunas de playas para obtener ilmenita de la que se extrae titanio; la apertura de proyectos en regiones del mundo evitadas anteriormente, como Mongolia, Kirguistán y Mauritania, y el inicio de operaciones de extracción de recursos naturales de aguas profundas, con la empresa Nautilus Minerales en Papúa Nueva Guinea y las exploraciones realizadas en el fondo marino del Pacífico.

Las comunidades locales son las únicas que en este momento están creando una resistencia a este avance de la frontera de extracción de materias primas. Como hemos visto, cuando los derechos básicos de algunos grupos se comprometen provocando cambios irreversibles en los ecosistemas que ocasionan la pérdida de modos de vida, cultura e incluso provocan muertes, las comunidades reaccionan utilizando múltiples estrategias y creando alianzas tanto a escala regional como nacional e internacional. El E|Atlas muestra que las comunidades logran detener al menos temporalmente los proyectos mineros en alrededor de un 20% de los conflictos. Estos grupos se denominan, muchos sin saberlo, organizaciones de justicia ambiental y forman parte de un movimiento global por la justicia ambiental¹⁰. Aunque las luchas sean locales, las demandas están vinculadas a las cadenas de producción global y a las desigualdades globales. Los grupos pueden ser pequeñas organizaciones y alianzas, como la del grupo ambiental Ozon y la población de Gornji Grabalj en Montenegro, hasta movimientos internacionales, como los Atingidos pela Vale (afectados por la

¹⁰ Martínez-Alier et al, 2016.

compañía minera Vale, de Brasil, que opera en muchos lugares) o el movimiento internacional Foil Vedanta. A través de las redes y alianzas, las demandas, los discursos y las estrategias de resistencia viajan, se intercambian y crecen. Un ejemplo de intercambio de discursos lo encontramos en el conflicto de Pascua Lama, en la frontera entre Chile y Argentina, donde activistas internacionales defendieron los modos de vida locales mientras que las comunidades en resistencia hablaban de cambio climático, la protección de los glaciares y otras demandas globales, como democracia, participación y acceso a la información¹¹. Y es que, para poder evitar o reparar las injusticias en esos conflictos, hace falta el previo reconocimiento y la participación de portavoces de los movimientos sociales locales. Una de las estrategias que más se han extendido a través de estas redes y alianzas son las consultas populares, ya sea bajo el convenio 169 de la OIT o fuera de él, mediante las cuales las comunidades locales rechazan los proyectos mineros tal como se propone en Ibagué en Tolima, Colombia, contra Anglo Gold Ashanti¹². Y es que más allá de la protesta, estas comunidades, estas organizaciones de justicia ambiental quieren ser reconocidas como piezas clave en la toma de decisiones y poder participar en las decisiones sobre su futuro y el de sus tierras.

¹¹ Urkidi, 2010.

¹² Walter y Urkidi, 2015.

BIBLIOGRAFÍA

Bridge, G., 2004. Mapping the bonanza: geographies of mining investment in an era of neoliberal reform. *The Professional Geographer*, 56, 406-421.

Haas, W., Krausmann, F., Wiedenhofer, D., Heinz, M., 2015. How Circular is the Global Economy?: An Assessment of Material Flows, Waste Production, and Recycling in the European Union and the World in 2005. *Journal of Industrial Ecology*.

Rogich, D.G., and Matos, G.R., 2008. The global flows of metals and minerals: U.S. Geological Survey Open-File Report 2008-1355, 11 p. available only online at <http://pubs.usgs.gov/of/2008/1355/>

Bury, J.T., 2007. Livelihoods, mining and peasant protests in the Peruvian Andes. *Journal of Latin American Geography*, 1, 1-19.

Martínez-Alier, J., 2003. *El ecologismo de los pobres*. Edward Elgar Publishing.

Martínez-Alier, J., Angelovski, I., Bond, P., Del Bene, D., Demaria, F., Gerber, J.-F., Greyl, L., Haas, W., Healy, H., Marin-Burgos, V., Oja, G., Firpo Oporto, M., Rijnhout, L., Rodríguez-Labajos, B., Spangenberg, J., Temper, L., Warlenius, R., Váñez, L., 2014. Between activism and science: grassroots concepts for sustainability coined by Environmental Justice Organizations. *Journal of Political Ecology*, 21: 19-60.

Martínez-Alier, J., Temper, L., Demaria, F. (2014b) Social Metabolism and Environmental Conflicts in India. *indi@logs - Spanish Journal of India Studies*, 1(1), p. 51-83.

Martínez-Alier, J., Temper, L., Del Bene, D., Scheidel, A. (2016). Is there a global environmental justice movement? *The Journal of Peasant Studies*, 1-25.

Moore, J.W., 2000. Sugar and the Expansion of the Early Modern World-Economy: Commodity Frontiers, Ecological Transformation, and Industrialization Review. *A Journal of the Fernand Braudel Center*, 23:409-433.

Mudd, G., 2007. Global trends in gold mining: Towards quantifying environmental and resource sustainability. *Resources Policy*, 32, 42-56.

Muradian, R., Walter, M., Martínez-Alier, J., 2012. Hegemonic transitions and global shifts in social metabolism: Implications for resource-rich countries. *Global Environmental Change*, 22, 559-567.

Urkidi, L., 2010. A global environmental movement against gold mining: Pascua-Lama in Chile. *Ecological Economics*, 70, 219-227.

Vagholikar, N., Dutta, R., 2003. Undermining India: Impacts of mining on ecologically sensitive areas. *Kalpavriksh*, Pune.

Walter M., Urkidi, L., 2015. Consultas comunitarias, respuestas a la minería a gran escala en de Castro, F., Hogenboom, B., Baudio, M. (Eds.)

An aerial photograph of a dense, green forest with a winding river cutting through it. The river flows from the top right towards the bottom left, curving several times. The forest is thick and vibrant green, with the river providing a stark contrast in color and texture.

PANAMAZONIA: CONFLICTOS Y RESISTENCIAS

ENTREVISTA A MAURICIO LÓPEZ

secretario ejecutivo de la Red Eclesial PanAmazónica,
por NÚRIA RIUS Y SANDRA RODRÍGUEZ



RESPEITO ÀS

BELO N

MA

“El cambio para la Panamazonia comienza con el cambio en un modelo de vida mucho más austero en los países más contaminantes y consumidores y poniendo patrones éticos en el consumo”.

La Red Eclesial PanAmazónica (REPAM) es una iniciativa que articula esfuerzos diversos de la Iglesia católica en el territorio panamazónico. Busca asociarse con actores que están ahí y que viven ahí, junto con otras organizaciones afines. Por lo tanto, es sobre todo una plataforma y no una institución, y es una plataforma en la que se busca la interacción de actuaciones sobre el territorio, la potenciación de capacidades y recursos, pero sobre todo la respuesta conjunta a desafíos comunes.

EN CUANTO A LA EXPLOTACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y TIERRAS, ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PUNTOS DE CONFLICTO EN ESTE MOMENTO EN PANAMAZONIA Y EN LOS CUALES REPAM TRABAJA? ¿DESDE REPAM SE TIENEN TODOS LOS CONFLICTOS IDENTIFICADOS?

En la Panamazonia los problemas más significativos que estamos viendo son el desconocimiento de territorios ancestrales, sean demarcados o no, es decir, reconocidos o no jurídicamente, y esto como consecuencia de las estrategias de la mayoría de los países de la región, de los nueve países de la Panamazonia. Otro problema es la existencia de una matriz productiva basada en la expansión de la frontera agrícola, la expansión de la frontera ganadera y fundamentalmente un modelo primario exportador desde la extracción y la abstracción de recursos naturales.

Todo esto ha sido una tónica histórica para la región latinoamericana, y debido al precio de los *commodities* (materias primas) y al valor de minerales como cobre y oro, frente a la crisis también del petróleo, está generando un impacto específico sobre este territorio.

Otra cosa que también estamos viendo es que hay una **incapacidad de acoger y comprender los derechos colectivos de comunidades**, sobre todo de los pueblos indígenas, que están claramente estipulados en acuerdos internacionales, como también están establecidos en las constituciones de los países que integran la Panamazonia y donde la reivindicación de estos derechos está generando incapacidad, que produce una criminalización de la protesta y un nuevo modelo de discriminación y racismo con respecto a esta perspectiva del derecho al pleno goce de los territorios y de estos pueblos indígenas.

Nos preocupan también los pueblos ancestrales que asumen una perspectiva de aislamiento voluntario, y que desde nuestra comprensión como sociedad occidental tiene mucha dificultad para entender cuáles son sus perspectivas y dinámicas propias. Y, en definitiva, toda esta perspectiva de expansión agrícola, minera y ganadera está generando su discriminación permanente y en sus territorios. Consideramos que ellos son algunos de los más vulnerables.

En otros aspectos observamos que **el discurso desde la perspectiva de energías limpias también tiene detrás una intencionalidad que desconoce cuáles son las sensibilidades particulares de la identidad panamazónica**. Si bien se habla de proyectos de hidroeléctricas o de sustitución de consumo de hidrocarburos por el uso de biocombustibles, lo que está generando esto es un impacto específico sobre estas territorialidades: la inundación de territorios indígenas, el cultivo intensivo de palma o de otros productos agrícolas para la producción de biocombustible... y lo que genera es un impacto profundo en la biodiversidad y, en cuanto a los territorios indígenas, una justificación bajo las premisas de prioridad estratégica del uso de estos territorios para la producción de energías limpias, impactando y dando marcha atrás con respecto a derechos adquiridos por estos territorios o, de alguna manera, desconociendo estos derechos.

La REPAM identifica estos conflictos a partir de la presencia extendida, legitimada, próxima y encarnada en estos territorios, así que si bien hay una dificultad de una mayor comunicación o de la documentación adecuada de casos a partir de una perspectiva mucho más técnica, si se quiere, lo que la Iglesia tiene es una presencia, insisto, que permite tener un conocimiento directo de la realidad y en este sentido estamos iniciando un proceso de mapeo de distintas perspectivas de la presencia amplia de la Iglesia en estos territorios, con lo cual tenemos un mayor conocimiento de lo que está sucediendo. Pero, fundamentalmente, dependemos de las instituciones en cada uno de los países implicados que tienen ya una larga trayectoria en materia, también, de derechos humanos y conflictos socio-ambientales y de acompañamiento también social, pastoral y político.

Cito algunos casos para explicar cómo accedemos a la información:

El Consejo Indigenista Misionero, la Pastoral indígena de la Iglesia Católica en Brasil, con cerca de 45 años de trabajo directo de acompañamiento de las poblaciones indígenas en sus luchas, reivindicaciones de derechos y defensa integral de sus territorios.

El CAAP, que lleva unos 40 años trabajando, desde una perspectiva investigativa pero también de acompañamiento y defensa integral del territorio.

En el caso de Ecuador, la Red Amazónica de Ecuador, con cerca de cinco años de trabajo dentro de la Pastoral Social.

En Colombia también la Pastoral Social Caritas de Colombia y la presencia de las jurisdicciones eclesiásticas, como la Vicaría del Sur, organizadas para acompañar los territorios.

En el caso de Venezuela, los vicariatos, con centros especializados de derechos humanos.

En la Guyana la misión jesuita de George Town

En Bolivia también redes específicas articuladas a la REPAM boliviana desde la Pastoral Social Caritas en este país.

¿IDENTIFICÁIS LOS PROBLEMAS A PARTIR DE PUNTOS O ESTRATEGIAS EN CONCRETO O SON LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS LAS QUE CONTACTAN CON VOSOTROS PARA QUE HAGÁIS ALGUNA INTERVENCIÓN?

La REPAM al ser una plataforma eclesial con presencia encarnada en el territorio, lo que hace es poner a disposición de toda nuestra red un modelo de formación integral en promoción, defensa y exigencia de derechos humanos en la Panamazonia, para que las instituciones que trabajan directamente en el territorio y que permanecen en él, acompañen además, con una perspectiva a largo plazo, a los líderes indígenas y campesinos. Ellos son los que presentan algunas de las situaciones que desde su acompañamiento consideran que son las más urgentes o las que necesitan un proceso de fortalecimiento de capacidades para la defensa integral. Digamos que la REPAM tiene acceso directo a toda esta información a través de las redes eclesiales ya presentes en el territorio. El modelo de intervención se define estrictamente desde el territorio. La REPAM solo figura y aparece simplemente como una plataforma que fortalece y acompaña.

Ciertamente en esta escuela de promoción y defensa de los derechos humanos, se han elegido trece casos específicos, trece territorios en cinco países de la Panamazonia: Brasil, Colom-

bia, Perú, Bolivia y Ecuador; once responden sobre todo a territorios habitados por pueblos indígenas y en dos de ellos hay presencia campesina mayoritariamente.

REPAM TRABAJA EN TRECE CASOS PUNTUALES EN LOS PAÍSES DE BRASIL, COLOMBIA, PERÚ, BOLIVIA Y ECUADOR. ¿PODRÍA DECIRNOS QUÉ PROBLEMAS COMUNES COMPARTEN? Y, DE LOS EFECTOS IDENTIFICADOS EN COMÚN, ¿CUÁLES CREE QUE REPERCUTEN MÁS EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS?

Los problemas en común que se encuentran en todos ellos son: primero, un **desconocimiento de los derechos colectivos** correspondientes a estos territorios. Hay una fuerte limitación, en una adecuada aplicación del convenio 169 de la OIT, con respecto a la consulta previa, libre e informada. Consideramos que en este punto hay uno de los grandes vacíos que está presente en estos trece casos y que también hay una serie de manipulaciones y mecanismos utilizados por autoridades en los respectivos países para evadir la responsabilidad de aplicar un mecanismo adecuado en las lenguas particulares de los pueblos que ahí habitan. Y hay como una serie de mecanismos de convocatoria y reuniones que son consideradas como consultas previas y que no son conseguibles de esa manera.

Otro problema en común es el tema del **desconocimiento del derecho de las comunidades a los territorios ancestrales**, sean demarcados o no. Consideramos que ahora hay una fuerte presión para dar marcha atrás al reconocimiento de estos territorios.

Y lo tercero es el **modelo extractivista, ajeno a los territorios**, que se está implantando en estos y que ubica a la Panamazonia como esa zona para ser explotada, como territorio vacío y que, de alguna manera, el progreso de los países se sustenta en su capacidad de acceder a estos territorios de difícil acceso.

Entonces, ahí hay como tres rasgos fundamentales que consideramos comunes en estos trece casos con sus debidas particularidades, pero que representan el desafío de lo que la REPAM está acompañando. Cualquiera de estos tres elementos repercute directamente en las comunidades afectadas, aquí no hay ninguna diferencia, es decir, los impactos son directos en las propias comunidades y **la violación de los derechos colectivos y humanos también está presente de igual manera en todas las comunidades.**

¿LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR ESTOS CONFLICTOS TIENEN DISTINTAS FORMAS DE ACTUAR

ANTE ESTAS PROBLEMÁTICAS SEGÚN SUS ORÍGENES, PROCESOS HISTÓRICOS, ZONA EN LA QUE VIVEN, ETC.?

Nuestra perspectiva como REPAM es una perspectiva fundamentalmente territorial y en ese sentido consideramos que el territorio refleja la identidad y los rasgos históricos del proceso de consolidación de una dinámica de tejidos sociales y entonces sí que es cierto que tenemos fuertes diferencias. Algunos casos ya han tenido una estructura más clara, con liderazgos claros y una organización con definiciones de causas específicas, más allá de la denuncia de propuesta de un modelo alternativo de desarrollo e, incluso, han incidido en ámbitos nacionales y han agotado los canales también nacionales para la demanda del respeto de sus derechos e incluso han tenido experiencia ante instancias internacionales. Quizás de los trece casos, tres específicamente han tenido ya una inclusión en ámbitos de sistemas internacionales, sobre todo en el sistema interamericano.

Podríamos decir que quizás otros cinco casos, con menores accesos a espacios internacionales, tienen ya una estrategia bien establecida de defensa integral del territorio, perspectiva de defensa jurídica de los derechos y una organización suficientemente estructurada que ya está puesta en marcha y que permite un fortalecimiento de las capacidades locales.

Y quizás el resto, unas cinco más, que apenas están trabajando en un ámbito de defensa integral del territorio, que están necesitando el tema de acceso a herramientas básicas como análisis de la realidad, la comprensión de la realidad, documentación, son procesos de más largo aliento incluso en la definición de una estrategia jurídica para trabajar con ellos.

EN VUESTROS INFORMES HABLÁIS DE ESTRATEGIAS PARA HACER FRENTE A LA MERCANTILIZACIÓN Y EL NEGOCIO CON LA TIERRA Y LOS RECURSOS NATURALES, HECHO QUE CHOCA CON LA FORMA DE VIVIR Y ENTENDER EL MUNDO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. ¿A QUÉ ESTRATEGIAS OS REFERÍS EN CONCRETO?

En muchos casos estas comunidades plantean unos planes de vida específicos a mediano y largo plazo.

Toda su cosmovisión es distinta en relación con el medio ambiente y una dinámica de medios de vida que lo que busca es un mayor y mejor balance en el tema de uso de los recursos, incluso la perspectiva de modos de producción, el acceso y manejo de recursos

financieros, la acumulación de estos recursos, que de alguna manera sí que cuestionan el modelo desarrollista vigente. Entendemos que responde también a contextos muy particulares, vemos que las generaciones más jóvenes están también con un proceso de concepciones distintas, lo que llamaríamos también colonización de sus imaginarios y que tienen una perspectiva de un modelo de consumo mucho más cercano a las sociedades occidentales.

Pero en la cosmovisión indígena y sus tradiciones en los mitos, en los modos de producción y festividades está también muy estipulado un modelo de lo que algunas de estas comunidades están llamando “de buen vivir”, diferenciado de lo que son las propuestas de este modelo extractivo y exportador primario que de alguna manera está teniendo un impacto tremendo en el modo de vida y en la perspectiva de futuro de algunas de estas comunidades.

Entonces, las estrategias que ellos tienen son el cuidado, respeto y recuperación de la lengua, el mantener las prácticas culturales, el mantener un modelo organizativo propio, el establecer mecanismos de toma de decisiones, de cargos, incluso de reconocimiento de estatuto dentro de las propias comunidades a la luz de los usos y costumbres propios de estas comunidades.

Digamos que esto es algo que busca recuperar el modelo tradicional desde su identidad cultural para su modo de organización, para su modo de producción, consumo, y desde ahí de interacción como las otras expresiones de una sociedad occidental y más de mercado. Entonces, cada caso tiene sus particularidades pero, fundamentalmente, esto se relaciona con productos específicos, la perspectiva de la pesca, la caza, el tema de una lógica que no integra la perspectiva de acumulación como un elemento sustancial y desde ahí, pues, se están haciendo propuestas que dialogan con la realidad actual.

No se idealiza esta perspectiva sino que se buscan alternativas a través de turismo comunitario, manejado a partir del perfil, identidad y valores de la propia comunidad.

También de producción de productos agrícolas: primero, que sean propios de la zona y región; segundo, que tengan una relación con la biodiversidad del medio ambiente y en la relación con este; también otras prácticas que pueden ir en la línea de la identidad cultural, producción artesanal y otras.

En dos casos tenemos comunidades campesinas y ahí son estrictamente comunidades que trabajan y dependen de la producción agrícola y a la vez buscan una reivindicación de sus

derechos por el largo tiempo durante el cual han podido establecer una serie de prácticas y expresiones propias que de alguna manera también representan un modo de vida. Aunque, claramente, con las comunidades catalogadas como colonas hay otro tipo de relación.

¿CÓMO SE TRABAJA CON LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES Y ESTAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA PARA HACER FRENTE A ESTAS SITUACIONES IRREGULARES Y AL EFECTO DE LA COLO- NIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE SUS TIERRAS Y RECURSOS?

Fundamentalmente la REPAM lo que está trabajando es **desarrollar plataformas de diálogo, de construcción de propuestas alternativas en cuanto a la mirada de desarrollo**, intercambiando experiencias con otras comunidades y generando a la vez iniciativas que puedan ser viables. Pero, fundamentalmente, en este momento en lo que estamos trabajando es en que se respeten y defiendan los derechos consagrados en las constituciones propias de cada uno de los países.

¿HAY UNA VERDADERA RELACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y GRUPOS INDÍGENAS? EN ESTE SENTIDO, ¿HASTA QUÉ PUNTO ES IMPORTANTE EL PAPEL DE REPAM O CARITAS PARA QUE ESTAS COMUNIDADES INDÍGENAS SE SIENTAN REPRESENTADAS EN LAS INSTITUCIONES Y EN LA TOMA DE DECISIONES?

La Iglesia tiene una capacidad impresionante, y quizás sea la institución con mayor presencia y legitimidad en el territorio. No obstante, a la vez cuenta con muchas limitaciones en la capacidad de comprensión de una realidad tan compleja como la que se vive en la Panamazonia, pero tiene una vida hecha en medio de las comunidades. Entonces, insisto que la comunicación fundamental de la REPAM está basada en su capilaridad, en su presencia encarnada en el territorio, así que su presencia directa es mayor que cualquier otra red, organización o institución. Los grupos indígenas señalan una serie de limitaciones por las cuales la Iglesia ha pedido perdón, y debe seguir pidiendo perdón, por todas las ocasiones en que contribuyó a estos efectos nefastos sobre la vida de las culturas indígenas, lo que el papa Francisco ha llamado los pecados y crímenes en el marco de la colonización, sea la primera colonización o las posteriores y las que se siguen dando. No obstante, también pide y pedimos que se reconozca en muchos casos que esta es una presencia legítima, fuerte y valorada en el marco también de la territorialidad de estos espacios, y que de alguna manera todo ello garantiza una relación directa, fluida y permanente.

La REPAM lo que hace es canalizar los vías de comunicación, generar espacios de diálogo, como se está haciendo con los pueblos indígenas a partir de las cuencas prioritarias de toda la pan- amazonia, y en función de esto de alguna manera ofrecer servicios relevantes, pertinentes y espacios de formación para ayudar en este proceso. Entonces, el papel de la REPAM y otras instancias de la Iglesia es el de ayudar a contribuir a estos diálogos significativos, al llegar a procesos, incluso definiciones, y por otro lado conectar con otros canales, sean europeos o de Estados Unidos, o en este caso con instancias con el sistema interamericano de los derechos humanos y el sistema universal.

EN ESPECÍFICO, ¿HASTA QUÉ PUNTO ES FUNDAMENTAL LA RELACIÓN ENTRE LOS LÍDERES DE LA REGIÓN O COMUNIDAD LOCAL CON EL AGENTE DE LA PASTORAL SOCIAL DE CARITAS?

La REPAM no existe si no es a través de la relación directa de los distintos agentes de Iglesia que acompañan la vida cotidiana y el destino de estas comunidades. Sin esa relación la REPAM es una red más que no tiene esa conexión directa con ese territorio.

Por ello, se ha pedido tener desde la escuela de derechos humanos un líder de las comunidades indígenas o campesinas con un Agente Pastoral con el que ya trabajen para garantizar esa relación fortalecedora que dé respuesta ante las situaciones de vulneración de los derechos humanos.

¿QUÉ CREE QUE HACE FALTA PARA QUE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LAS POBLACIONES ORIGINARIAS SE VEAN REALMENTE IDENTIFICADAS EN LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y EN LAS DECISIONES QUE IMPLICAN EL USO O NO DE SUS TIERRAS?

Desde hace tiempo hay muchas comunidades que ya trabajan en esta línea, cuyos resultados, ya sea por modelos de desarrollo o la presión de los gobiernos, igual no han sido los deseados. Pero **algunas comunidades indígenas ya se han implicado en este tema de hacer resistencia e incidencia.**

El caso de Belo Monte, cuya consigna era “va por que va”, está inundando, en sus fases de construcción, afectando a grandes territorios y demarcaciones ancestrales. Los pueblos indígenas, y la Iglesia han hecho un trabajo muy determinante para defender este territorio.

Lo mismo está sucediendo con el pueblo *Munduruku*, en el caso de Ecuador: en la región del

sur de Samora hay una respuesta fuerte. Así, yo creo que hay que hacerse más una pregunta sobre la geopolítica y la postura sobre los modelos abstractivos y cómo se construye también en cuanto a una definición jurídica dentro de los principios y los valores de la Constitución. Es decir, cuando los recursos naturales se consideran un recurso estratégico de potestad, de manejo y de goce de todo el país, de prioridad para el manejo del gobierno central, es muy difícil una defensa que produzca los resultados esperados para una defensa integral.

Yo creo que, aun con muchas dificultades, son las comunidades indígenas, los pueblos originarios los que han hecho una resistencia significativa para la defensa de sus territorios. Aun así la situación está empeorando. Ha habido agravantes en la definición de marcos dentro de nuestros modelos constitucionales, pero el cumplimiento es limitado.

¿CÓMO VALORA EL PAPEL DE LA MUJER EN ESTOS PROCESOS DE REIVINDICACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES?

El papel de la mujer es fundamental, porque la mujer tiene una dinámica de sustento de la estructura de identidad del territorio, de proyección para la continuidad y la sostenibilidad de una identidad cultural específica. De esta manera, su papel es fundamental desde el resguardo de los valores identitarios fundamentales, así como desde una relación mucho más directa con el cuidado de la tierra.

El tema de la práctica agrícola muchas veces también recae en las mujeres, en tanto que los hombres están mucho más en los temas de cacería. **Ahí hay una sensibilidad particular sobre el cuidado, la relación armónica y la sostenibilidad de estos recursos naturales entre la mujer y la tierra.** Aunque, ciertamente, en materia de derechos humanos se tiene que tener una perspectiva especialmente focalizada.

En cuanto a territorialidad se busca una defensa integral del territorio para toda la comunidad que ahí habita, y el papel de la mujer es creciente y va tomando forma. En esta escuela de



creación y defensa de los derechos humanos se intentó que hubiera una paridad entre hombres y mujeres. Sabemos que eso no garantiza equidad pero sí paridad numérica, que es un primer paso. Estuvimos cerca de hacerlo, fue más un 60% varones y un 40% mujeres, pero fue un paso adelante. Y dentro de las reflexiones de nuestra escuela se hizo un énfasis especial en la perspectiva de cómo debe ser el cuidado y la promoción de derechos humanos con un enfoque de género.

¿PODEMOS AFIRMAR QUE HAY VACÍOS LEGALES QUE NO PERMITEN UNA SUFICIENTE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTALES DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA? ¿ESTOS VACÍOS LEGALES SE DAN DENTRO DE LOS PAÍSES O TAMBIÉN TIENEN RELEVANCIA LAS POTENCIAS EXTERIORES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES?

Depende de la legislación de cada país. Nos encontramos ante un gran número de Estados nación y esta pregunta va a depender de cada uno de los países y sitios de la Panamazonia. No obstante, en general, hay un avance significativo en lo que es la reflexión constitucional sobre el tema del cuidado del medio ambiente, protección de recursos naturales, etc., aunque siempre subordinados a los intereses del modelo de desarrollo extractivo, con una incapacidad y grave limitación de entender las limitaciones y definiciones con respecto a identidad cultural, cosmovisión indígena, aunque estén estipulados nominalmente. Así, **sentimos que hay un vacío en la comprensión genuina de las definiciones específicas y de las implicaciones en la vida cotidiana de las personas** y por lo tanto estos rasgos de principios filosóficos o valores constitucionales quedan como relegados frente al interés y la prioridad de un modelo de desarrollo primario exportador y básicamente occidentalizado.

Hay constituciones que incluso ahora titulan “derechos para la naturaleza”, como es el caso ecuatoriano y boliviano, pero en la práctica no existen legislaciones específicas que regulen y determinen cómo se ponen en marcha estos ámbitos. Por lo tanto quedan como una intención hermosa que no tiene ningún tipo de concreción en la realidad.

EN ESTE SENTIDO, ¿TENÉIS LA SENSACIÓN QUE MUCHOS O POCOS CONFLICTOS NO LLEGAN A UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR POSIBLES BARRERAS BUROCRÁTICAS?

El problema no es eminentemente “barreras burocráticas”. Los principios filosóficos y valores constitucionales establecidos en la mayoría de las constituciones en materia de derechos humanos, colectivos e incluso de cuidado de la naturaleza están en evolución y están progre-

sando y mejorando y encontrando un mejor diálogo con lo que son las dinámicas de discusión ética o deontológicas sobre el tema de constitucionalidad y de legislación, y en eso yo creo que hay avances.

El tema no es un problema de burocracia, sino que siempre se resguarda la palabra última a la prioridad sobre la potestad del gobierno central en cuanto al uso de los recursos estratégicos que son de interés nacional y entonces todo lo que tiene que ver con la comprensión de la cosmovisión indígena, de su autodeterminación, de sus definiciones a partir de una perspectiva más cultural e identitaria eso siempre queda en segundo lugar, y peor aún los derechos de la naturaleza.

¿EXISTEN OBSTÁCULOS INSTITUCIONALES EN CONCRETO QUE NO PERMITEN UNA VERDADERA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO?

Yo creo que es un tema de prioridad, de voluntad política y de inexistencia de legislaciones que sean realmente operativas y que ayuden a balancear el gran grado de inequidad.

Y es un problema geopolítico también porque son demasiados los intereses que se están moviendo a nivel global y hay que decirlo con todas sus letras: esto no es un problema de gobierno de turno ni de su ideología. Tenemos gobiernos catalogados a sí mismos de izquierda o de derecha, o de supuesta izquierda o derecha, y en todos los casos aquí hay un problema mayor que es el tema de la geopolítica y el sistema mundo. Somos países primario-portadores dependientes de una serie de relaciones desiguales en el comercio internacional, donde pesa este modelo ahora canalizado a través de la globalización y donde unos son los que aprovechan toda esta dinámica comercial y otros siguen haciendo una mera explotación de sus recursos sin lograr cambiar las estructuras. Así que el problema tiene que ver con todo un modelo de consumo del sistema mundo: el cambio para la Panamazonia comienza con el cambio en el consumo con un modelo de vida mucho más austero en los países más contaminantes y consumidores, y además poniendo patrones éticos en el tema del comercio, del origen de la ética y de la producción. Además, también presionando a estos gobiernos que son dependientes para que cumplan con los estándares mínimos ya establecidos en las constituciones de estos países y en los acuerdos suscritos. Pero la situación sería completamente distinta si se cumpliera. Ese primer paso, que nos parece lejos de poderse cumplir, generaría un cambio radical en las posibilidades de futuro de este territorio.



MAURICIO LÓPEZ
 Secretario ejecutivo de la Red
 Eclesial PanAmazonia

La clave para la comprensión de la Panamazonia en este caso es la comprensión como territorialidad integral desde las distintas dimensiones que la componen. Es necesario entenderlo también desde la geopolítica para ver cómo se están dando estos rasgos de intercambio, control y dominación que luego impactan con los territorios. Sobre todo corporaciones sobre estos territorios y creo que ahí podemos entender por qué es tan difícil que las categorías, discursos y reivindicaciones de los pueblos indígenas puedan ser realmente respetadas, porque ahí hay un desbalance total de los intereses ajenos que presionan y por eso se explican este tipo de articulaciones regionales como el IRSA y todo el tema de bloques regionales que se fortalecen

para establecerse en un modelo de intercambio comercial que no responde de fondo al tema de las minorías, al tema del cuidado de los recursos naturales, el respeto de los recursos humanos, y básicamente lo que hace es alimentar un modelo que no tiene un futuro. **Un sistema que, como dice el papa Francisco: “No da más y produce muerte y exclusión, una dinámica del descarte”.**

An aerial photograph of a river delta, likely the Ebro River, showing a complex network of channels and sediment deposits. The image is overlaid with a semi-transparent cyan color, creating a monochromatic effect. The text is positioned on the left side of the image.

LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN TARRAGONA

Asociación ALVEOLUS Bonretorn

TARRAGONA.



TARRAGONA

E

CASTELLO
DE LA PLAN

L

E

R

I

D

A

Falses

Gandesa

Tortosa

Río Ebro

Golfo de S.

Gola del Sur

Tarragona es la provincia de España en la cual se han instaurado las grandes industrias pesadas de la comunidad autónoma de Cataluña. Está situada en el extremo suroeste de Cataluña con una extensión de 6.260 km², de los cuales unos 200 km lineales son costa junto a la cual se encuentran los territorios más llanos tocando alguna franja de la zona del interior de la provincia y separados por importantes alienaciones montañosas que discurren de nordeste a suroeste (la Cordillera Prelitoral), y que concluyen por la parte más meridional en la gran llanura deltaica del río Ebro y la gran protuberancia en forma de punta de flecha de su delta.

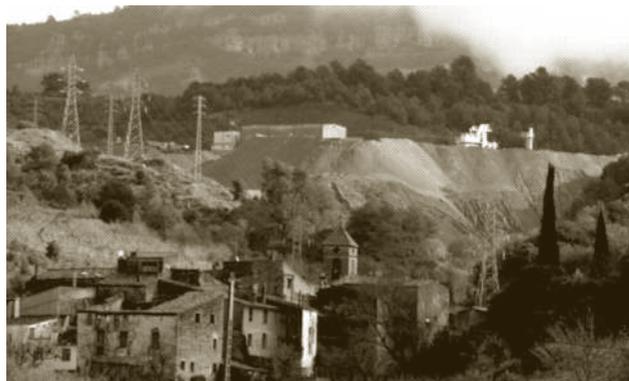
Era un territorio dedicado exclusivamente a actividades del sector primario de la agricultura con los cultivos típicos del Mediterráneo de secano; los frutos secos (avellanos y almendros), el olivo, la viña, el algarrobo, los cereales (trigo, avena, cebada y arroz), los cítricos (mandarinos y naranjos) y, evidentemente, hortalizas. Cuenta con avicultura, ganado porcino y rebaños de ovino y caprino en un papel de menor importancia.

Es en la década de los años 60 cuando se inicia la implantación de grandes empresas multinacionales de gran impacto ambiental y con una fuerte agresión al entorno. Fórmula que se gesta desde las administraciones centrales para conseguir frenar la disminución de la población de la provincia, pero sin promover otros condicionantes favorables al progreso social, a una distribución más equitativa de las rentas y a una utilización racional de todos los recursos naturales. Empresas que instalan sus industrias en las zonas del territorio más adecuadas para sus actividades y necesidades medioambientales.



Estas medidas han provocado movimientos migratorios relacionados con el cambio de residencia de la población hacia viviendas más confortables (cascos urbanos muy consolidados), además de una búsqueda de trabajo y de mejor calidad de vida que al mismo tiempo ha propiciado la llegada de inmigrantes con menor nivel adquisitivo, provocando las diferencias de renta entre las distintas partes del territorio y la segregación entre clases sociales, todo ello motivado por las bajas prestaciones de contratación de estas empresas, con capital de fuera, que generan puestos de trabajo temporales o precarios.

A pesar de estas fluctuaciones de habitantes en el territorio, la población de la provincia de Tarragona mantiene un índice de crecimiento al igual que en todo el planeta que comporta un aumento en la demanda de viviendas y de infraestructuras necesarias. Esto ha generado una actividad en la extracción de los recursos naturales minerales de áridos, materia prima para el desarrollo de la construcción de carreteras, vías de ferrocarril, rompeolas, viviendas... cuantificando en 11.000 kg/hab/año la cantidad de áridos que puede consumir o requerir una persona en una sociedad civilizada, cosa que sitúa este material como el recurso mineral más utilizado por el ser humano por debajo del consumo de agua.



La industria extractiva en la provincia de Tarragona ha sido y es un problema común en todas aquellas implantaciones de empresas agresivas con el medio y generadora de confrontaciones entre la ciudadanía, los entes públicos y los entes privados por el hecho de ser una actividad poco compatible con los tejidos residenciales.

Esta actividad, dispersa por toda la provincia con un centenar de explotaciones en funcionamiento (Baix Penedès, Conca de Barberà, Alt Camp, Baix Camp, Tarragonès, Terres de l'Ebre y el Montsià), es gestionada por el Gremi Provincial d'Àrids de Tarragona, que extrae materiales sólidos inertes útiles para la fabricación de productos artificiales, como cal, cementos, hormigones, morteros, aglomerados asfálticos y productos de áridos naturales para rompeolas y clasificados por tamaños en la construcción de carreteras y balasto para las vías de ferrocarril.

Aquí expondremos los casos de cuatro municipios afectados por las explotaciones de empresas extractivas enfrentados a situaciones diferentes, pero con las mismas problemáticas administrativas y ambientales. Son los casos de los municipios de l'Argentera, l'Albiol, Riudecols y Ulldesconca. L'Argentera ha estado afectada por la implantación de una nueva actividad extractiva; l'Albiol, por la continuidad de una actividad extractiva en el municipio vecino; Riudecols cuenta con seis actividades extractivas en activo o en tramitación, y Ulldesconca, con nuevos emplazamientos de actividades extractivas.

L'Argentera es un pueblo situado en la zona central de ponente de la comarca del Baix Camp con una extensión municipal de 1.012 ha., bordeado por la sierra del mismo nombre, con lugares emblemáticos para sus habitantes y para toda la región, como son el Coll Rodó, l'Enderroca-

da, el Morral Blanc o el Motxilló, entre otros. Tiene una población de 153 habitantes con problemas de despoblación y paro.

La administración consideró adecuado solucionar estos problemas del municipio implantando una actividad extractiva. El Ayuntamiento, liderado por el alcalde Sr. Lluís M. Castellví, autorizó, en septiembre del año 2008, iniciar los trámites para la construcción de una cantera al pie del Coll Rodó a cargo de la empresa M.J. GRÚAS.

El pueblo, que siempre queda al margen de toda decisión consistorial, se entera por una noticia publicada en el diario El Punt, en septiembre de 2009, con el título de ‘La cantera que se quiere instalar en l’Argentera quiere ser “modélica medioambientalmente”’. A raíz de esta noticia y después de una reunión con el Ayuntamiento, que niega que se haya dado ningún permiso, es la gente del pueblo quien se organiza y constituye la asociación DEFENTERRA para defender sus intereses en la gestión del territorio.

Son las personas asociadas y sus simpatizantes quienes, con mucho esfuerzo, dado que todas estas cuestiones son tratadas por parte de la Administración de forma muy opaca, averiguan todo el proceso sobre el proyecto de la actividad extractiva LEMAR en el término municipal de l’Argentera y de la construcción de un camino de acceso para el desarrollo de esta actividad dentro de los términos de l’Argentera y Colldejou.

DEFENTERRA, Juntos por l’Argentera, ICV y GEPEC presentan varias alegaciones y, ante el inexplicable avance del proyecto, DEFENTERRA se ve obligada a presentar un Recurso Contencioso Administrativo ante el TSJC (Tribunal Superior de Justicia de Cataluña) en el cual comparecen la Ge-



neralitat y el Ayuntamiento de l'Argentera y defienden la autorización ambiental de los proyectos.

Actualmente, y después de muchas movilizaciones y mociones presentadas a muchos ayuntamientos de la zona en contra del proyecto, aparece a principios de 2016 la noticia en la prensa donde se hace público que el proyecto de la cantera de l'Argentera se para por la caducidad de la licencia que se emite bajo la Ley de minas. En verano de 2016, la asociación DEFENTERRA espera que la sentencia judicial de su recurso dicte la resolución del proceso.

L'Albiol, situado dentro del futuro Parque Natural de las Montañas de Prades, actualmente PEIN y Red Natura 2000, a caballo entre las comarcas del Baix y l'Alt Camp, término con una población de 459 habitantes y una extensión de 2.034 ha, con vistas a todo el Camp de Tarragona, distribuye su población en tres núcleos muy diferenciados: el pueblo, los cortijos y una urbanización llamada Masies Catalanes.

El municipio de l'Albiol recibe en 1998, por parte de la empresa Uniland Cementera, SA, una solicitud de permiso de investigación minera de 25 cuadrículas mineras, que los consistorios de l'Albiol, la Selva del Camp y Alcover, con la presión y apoyo de los vecinos, consiguen parar. Nuevamente, en 2007 la empresa Canteras La Ponderosa, SA presenta la solicitud de concesión directa de 21 cuadrículas mineras y un proyecto de ampliación de la cantera de Alcover, dentro del término de l'Albiol. Como en el caso de l'Argentera, los vecinos del municipio se enteran de las solicitudes de forma fortuita, y ante el silencio y la falta de posicionamiento de las administraciones implicadas (Ayuntamiento y Generalitat) crean la asociación Alveolus como herramienta para la defensa y mejora del



© ALVEOLUS

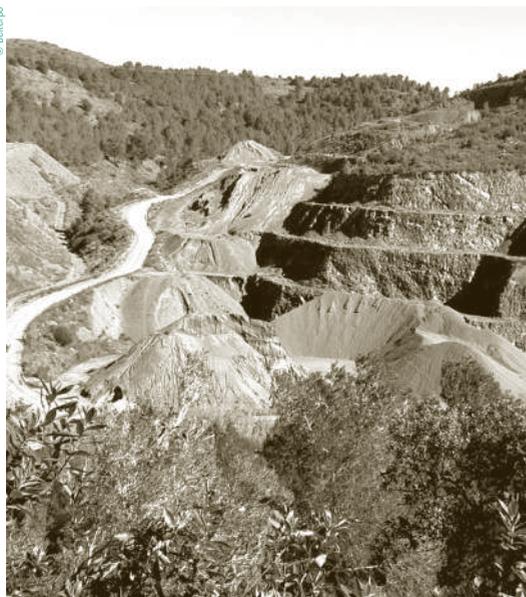
l'Albiol

territorio y el patrimonio de l'Albiol y entorno.

Nuevamente tienen que ser la ciudadanía quien se moviliza para parar la praxis de los entes públicos en los procedimientos de autorizaciones de actividades que afectan a los territorios en que viven y desarrollan sus profesiones. Alveolus y sus grupos asociados, contrarios al modelo de desarrollo que se los quiere implantar (sin ningún tipo de transparencia) han presentado alegaciones al proyecto de explotación, al anteproyecto del POUM de Alcover (que da permiso a la ampliación de extracciones), reclamaciones al director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial por la denegación de la concesión directa de las 21 cuadrículas (hecho que se produjo en enero del año 2012), denuncias a Fiscalía por explotaciones en terreno sin licencia, por la no protección de bienes de interés arquitectónico, por la no protección de especies protegidas (actualmente en curso), y Recurso Contencioso Administrativo para la aprobación definitiva del

POUM de Alcover (actualmente pendiente de resolución). Actuaciones y procesos cerrados y desestimados con costes asumidos por los miembros y simpatizantes de la asociación Alveolus y ante la imposibilidad de las administraciones públicas.

El término de **Riudecols** está situado en terreno montañoso al pie de Puigserver, de Puigmarí (eliminado por la acción de la actividad extractiva), cerca del límite del Camp de Tarragona con el Priorat, y del monte de Vilavella, y ocupa los altos valles de



© Destino

las rieras de Les Voltes y Les Irlles. Tiene una población de 1.289 habitantes y una extensión de 1.946 ha, con la agricultura como base económica del territorio y, también, implanta la actividad de recursos minerales como solución para frenar el decrecimiento demográfico.

Riudecols ha convertido su actividad industrial principal en la extracción de áridos con seis (6) canteras en activo o en trámite de autorización, cosa que representa 203 ha, que es el 11,62% del total de su término municipal.

Delterpa nace ante la permisibilidad del consistorio de Riudecols, que otorga certificados de compatibilidad urbanística a empresas extractivas, despreciando si son suelos no urbanizables, suelos con valor ecológico y paisajístico, de protección especial, de desarrollo urbanístico sostenible por el territorio, de garantía de la calidad de vida de sus ciudadanos e, incluso, las normas subsidiarias.

Esta asociación, formada por habitantes de Riudecols, ha dedicado esfuerzos a obligar el Ayuntamiento a redactar un POUM que regularice y limite las actividades extractivas a los emplazamientos ya existentes que tenían permisos definitivos y vigentes, que se reconozca la riera de Les Voltes como vía ecológica de protección especial, que defienda el medio ambiente, que preserve el paisaje como valor social y activo económico del territorio, que proteja las personas y sus viviendas... que defina un desarrollo urbanístico sostenible racional del territorio y del medio ambiente, que aúne las necesidades de crecimiento con la conservación de los recursos naturales y de los valores paisajísticos, arqueológicos, históricos y culturales con objeto de garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.



Delterpa también ha interpuesto contenciosos administrativos contra las resoluciones de las autorizaciones ambientales de la cantera Annabelen (resolución favorable), de la cantera Balatà (resolución favorable), de la empresa Jordi's (resolución favorable) y de la cantera Victòria (resolución favorable) -actualmente pendientes de las impugnaciones del Gremio de Àridos y de las empresas Consietesa, SL, la Ponderosa, SA, y Jordi's Capricornio Projectos e Inversions, SL. Ha hecho denuncias a Fiscalía y al Departamento de Medio Ambiente por el vertido de escombros en superficies de extracción sin autorización, y ha comparecido por demanda de la empresa Capricornio Projectos e Inversions, SL, comprometida Delterpa a defender los intereses del pueblo de Riudecols.

Uldecona, municipio de la comarca del Montsià, situado al lado oriental del río de la Sénia, división territorial en-



tre Cataluña y la Comunidad Valenciana, en la falda de la sierra del Godall y con vistas a la sierra del Montsià, con una extensión del término de 12.688 ha y una población con una cierta dinámica de crecimiento de 7.372 habitantes, conserva básicamente los típicos cultivos tradicionales de secano. Es conocida internacionalmente por la exportación de su “piedra de Ulldecona” (con cuatro yacimientos) y los olivos milenarios, que son algunas de las fuentes de riqueza de la zona.

“Salvem lo Montsià”

Hacia el año 2005, vecinos del territorio iniciaron una tarea de concienciación para preservar la riqueza arbórea de los olivos milenarios, creando un discurso favorable para su conservación tanto entre la población local como entre los responsables políticos.

Es a raíz de la agrupación de varios colectivos para unir

esfuerzos que, en noviembre del 2015, reactivan la plataforma Salvemos el Montsià, abierta a todo el mundo, para dar a conocer, sensibilizar y encontrar soluciones en las numerosas y graves agresiones medioambientales que sufre la comarca del Montsià y, a la vez, conservar y mejorar el patrimonio histórico, rural y natural, como siempre ante de la impasibilidad de los entes públicos a la proliferación de nuevas actividades extractivas y otros agravios para el entorno.

Hay en Ulldesona actividades extractivas de roca calcárea en la sierra del Godall y de arcillas a la sierra del Montsià (de nueva apertura y con proyecto de ampliación); en Masdenverge, dos extracciones de gravas y arenas; en Alcanar, una antigua y gran explotación que alcanza la cementera en el mismo municipio y, en Amposta, dos extracciones de áridos.

© Pireneus



Actualmente y, entre otras acciones, el objetivo de la plataforma es parar urgentemente las extracciones de arcillas que se llevan a cabo en la falda de la sierra del Montsià, próximas al asentamiento protohistórico de La Herradura/ Els Castelletts, el expolio de tierras fértiles, y también obligar a que se ejecuten las restauraciones de las fincas ya explotadas y exigir controles ambientales de las extracciones y las plantas asociadas. Llevan a cabo una campaña de recogida de firmas en establecimientos de varios pueblos y por vía telemática. Y se trabaja desinteresadamente en actividades sociales, actos de movilización y de divulgación para mostrar el malestar que comporta para el entorno y para la economía local. En los últimos años el personal contratado por las extractivas se ha reducido un 50% y proporcionalmente los ingresos a los entes públicos. Se defiende asimismo que la dinámica administrativa de vender el territorio supone perder este entorno emblemático que es patrimonio de todos y todas.

De este breve artículo de las empresas de extracción de áridos en Tarragona podemos deducir que el *modus operandi* de estas empresas es una práctica habitual, generalizada y repetitiva en todas las partes del mundo. Una rutina globalizada.

Estas empresas operan eludiendo sus responsabilidades en cuanto a la tramitación legal y necesaria para llevar a cabo la implantación de la actividad en el territorio, con el visto bueno de las administraciones y entes públicos implicados, siempre que no surjan movimientos sociales que exijan el desempeño de las legislaciones vigentes.

Hay que remarcar que la movilización social obliga, tanto a las empresas como la administración pública, a redirigir los procedimientos para la licitación de obras que en una

gran mayoría de casos será en beneficio de las empresas licitadas. La ciudadanía se encuentra indefensa e impotente cuando por adelantado sabe que le serán denegados sus requerimientos, y no se ve representada por aquella administración que tendría que velar por sus intereses. Por el contrario observa atónita cómo sus representantes se desviven por satisfacer a las grandes empresas, muchas de ellas multinacionales, con la excusa de siempre de generar puestos de trabajo, cada vez más precarios.

El único procedimiento en que se pueden amparar los movimientos sociales para exigir el desempeño de las normativas son los procesos judiciales, lo que comporta unos gastos muy elevados y mucha dedicación y esfuerzo debido a todos los requerimientos necesarios que hacen falta para llevarlos a cabo.



PARA SABER MÁS

MÁS INFORMACIÓN:

EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS



TESTIMONIALS LOSTICES - ...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

#CONFLICTMINERALS

Se trata de una campaña de Justicia i Pau que pretende dar a conocer la relación que hay entre los productos tecnológicos y los conflictos armados, con las consiguientes violaciones de derechos humanos en los países donde se extraen los minerales necesarios para su fabricación.

La campaña pretende impedir que los grupos armados de zonas en guerra se financien con el comercio de minerales utilizados para nuestra tecnología. También busca romper el vínculo entre nuestros aparatos y los #ConflictMinerals: dar voz e informar sobre las conexiones entre el modelo de consumo imperante y la perpetuación de la vulneración de los derechos humanos en la extracción de los #ConflictMinerals son claves para hacerlo.

Consúltalo aquí: <http://conflictminerals.es/>

TECNOLOGÍA LIBRE DE CONFLICTO

Se trata de una campaña de la ONG de los jesuitas ALBOAN para dar a conocer la conexión que existe entre nuestros móviles, tablets y ordenadores con la guerra en el este de la República Democrática del Congo.

No es una campaña en contra de los teléfonos móviles o de la tecnología. Lo que persigue es poner fin a la vulneración de derechos humanos asociada a su fabricación, ya que rechaza un desarrollo tecnológico que se sostenga sobre la explotación y el sufrimiento de las personas en otros lugares del mundo.

En la web se incluyen fichas didácticas sobre las temáticas abordadas en la campaña.

Consúltalo aquí: <http://www.tecnologialibredeconflicto.org/>

RED DE JUSTICIA EN LA MINERÍA

Consiste en una red global de incidencia en minería promovida por la Compañía de Jesús creada con el fin de abordar temas de equidad y sostenibilidad en el gobierno de los recursos naturales.

Consúltalo aquí: www.justiceinmining.com

EJOLT: ENVIRONMENTAL JUSTICE ORGANISATIONS LIABILITIES AND TRADE

EJOLT es un proyecto global de investigación que vincula sociedad y ciencia con el fin de elaborar un catálogo y analizar la distribución de los conflictos y afrontar la injusticia ambiental.

Consúltalo aquí: <http://www.ejolt.org>

DOCUMENTALES

VIAJE AL PUNTO CERO DE LA TECNOLOGÍA, Gemma Parellada y Justicia i Pau

Se trata de un reportaje sobre la problemática de los minerales usados en las nuevas tecnologías que se extraen en la R.D. del Congo y que están vinculados a las problemáticas humanas, sociales y medioambientales del país. El trabajo periodístico de Parellada fue becado por DevReporter y ha sido ganador del I Premios DevReporter.

Consúltalo aquí: <http://conflictminerals.es/es/cronologia-de-una-caso-la-r-d-congo/>

IGLESIAS Y MINERÍA EN AMÉRICA LATINA, Verbo Filmes

Este documental invita a escuchar el grito de las comunidades latinoamericanas afectadas por la minería; relanza la formación básica y las articulaciones populares y motiva el compromiso pastoral de las iglesias en defensa de la vida y de la creación, que gime en espera de un nuevo parto.

Consúltalo aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=IIQvgctnbck>



LA MINA DEL DIABLO, RTVE

El documental cuenta la historia de Basilio Vargas, un niño de 14 años, y su hermano Bernardino de 12, mientras trabajan en las minas de Cerro Rico en Potosí de Bolivia.

Consúltalo aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=OkzFHaggNBo>

LAS RUTAS DEL ORO, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y IUCN – Holanda.

Documental que muestra los caminos que sigue el comercio ilegal de oro amazónico en Perú, Bolivia y Brasil.

Consúltalo aquí: <https://vimeo.com/151538843>

SANGRE EN EL MÓVIL, Frank Piasecki Poulsen

Documental cuya principal denuncia es que la construcción de teléfonos móviles financia la guerra y las mafias del Congo. Sigue el rastro del mineral coltán, usado en la fabricación de los móviles y de otros productos de electrónica, cuyo principal productor mundial es la República Democrática del Congo, país enfrascado en una guerra civil.

Consúltalo aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=KmuE7kjlZSc> [inglés y subtítulos en castellano].

EN PORTADA R.D. CONGO. MINERALES DE GUERRA, RTVE

Documental centrado en el Congo, donde una de sus mayores riquezas, los minerales, desde los más comunes a los más raros y estratégicos, se han convertido en la principal fuente de sufrimiento para su población, en particular en el este del país, en las zonas limítrofes con Ruanda, Uganda y Burundi.

Consúltalo aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=gU9jCleKzbU>

CONFLICT MINERALS, REBELS AND CHILD SOLDIERS IN CONGO, Suroosh Alvi

Señores de la guerra, soldados y trabajadores infantiles trabajan todos sobre el coltán, un mineral de conflicto que se halla en casi todos los teléfonos móviles, portátiles y dispositivos electrónicos. También está vinculada a la muerte de más de 5 millones de personas en el Congo desde 1990.

Consúltalo aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=kYqrflGpTRE> [inglés]

ARTÍCULOS

CARTA PARA LA REFLEXIÓN SOBRE LA LEY REGULADORA DEL COMERCIO DE MINERALES PROCEDENTES DE ZONAS EN CONFLICTO, Justicia i Pau

Consúltalo aquí:

<http://www.justiciaipau.org/es/2-uncategorised/1235-carta-para-la-reflexion-de-la-ley-reguladora-del-comercio-de-minerales-que-proviencn-de-zonas-en-conflicto>

LAS MUJERES VIOLADAS PASAN DE SER VÍCTIMAS A PROTAGONISTAS DE SU VIDA, El País

Consúltalo aquí:

http://elpais.com/elpais/2015/10/08/planeta_futuro/1444300935_821617.html

LOS CRÍMENES MEDIOAMBIENTALES CAMBIAN LA CARA DE LA REGIÓN SUB-SAHARIANA, BloombergNA

Consúltalo aquí:

<http://www.bna.com/environmental-crimes-change-africa-n57982059202/> [inglés]

CRÓNICAS #CONNECTCONGO, Justicia i Pau

Consúltalo aquí:

<http://conflictminerals.es/es/connectcongo-2/>



EL DESENLACE DE LA LEY EUROPEA SOBRE LOS MINERALES DE CONFLICTO QUE PODRÍA PONER FIN A LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, Huffington Post

Consúltalo aquí: [Inglés]

http://www.huffingtonpost.com/margot-wallstrom/will-the-european-endgame_b_8389126.html

CRONOLOGÍA DE LOS ACONTECIMIENTOS CLAVES EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, BBC.

Consúltalo aquí: <http://www.bbc.com/news/world-africa-13286306> [inglés]

INFORME DEL 2014 SOBRE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO CON PUBLICACIONES Y ARTÍCULOS SOBRE LA R.D. CONGO, Human Rights Watch.

Consúltalo aquí: [castellano, Inglés y francés]

<https://www.hrw.org/world-report/2014/country-chapters/democratic-republic-congo>

LOS ORÍGENES DE LA GUERRA EN EL CONGO, The Atlantic

Consúltalo aquí: [inglés]

<http://www.theatlantic.com/international/archive/2013/06/the-origins-of-war-in-the-drc/277131/>

EUROPA ESTUDIA UNA LEY PARA EVITAR QUE EMPRESAS TECNOLÓGICAS FINANCIEN LA GUERRA DEL COLTÁN, eldiario.es

Consúltalo aquí:

http://www.eldiario.es/desalambre/Minerales-guerra-tecnologia_0_367464036.html

LA GUERRA DEL COLTÁN, El Mundo

Consúltalo aquí:

http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/congo.html

LIBROS

MINERÍA: IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES.

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Uruguay, Carrere, R. (coord.), 2004
Consúltalo aquí: http://wrm.org.uy/es/files/2013/04/Mineria_Impactos_sociales_y_ambientales.pdf

EL GANADOR SE QUEDA CON TODO / LA FIEBRE CHINA POR EL CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LO QUE SUPONE PARA EL MUNDO, Dambisa F. Moyo. Trad. de Casandra Viñuela, 2013

Más información aquí: <http://www.galaxiagutenberg.com/libros/el-ganador-se-queda-con-todo.aspx>

YO FUI UN NIÑO SOLDADO, Lucien Badjoko. Trad. de Anna Casassas, 2006

Más información aquí: <http://lacampanaeditorial.com/livre-256/>

LAS RUTAS DEL ORO ILEGAL: ESTUDIOS DE CASO EN CINCO PAÍSES AMAZÓNICOS.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Lima, Lenin Valencia (coord. Gral.), 2015
Más información aquí: <http://www.spda.org.pe/wpfb-file/larutadeloro-completo-final-doblecara-pdf/>

MULTIMEDIA

CAMPUS RED

“Campus en red” es una herramienta virtual para la formación, que tiene como objetivo favorecer el debate en la universidad en torno a lo que suponen las empresas transnacionales en relación a los derechos humanos y la crisis ecológica y de cuidados. Porque consideramos que es indispensable la construcción de otros discursos que se enfrenten al hegemónico y que transmitan que no solo es posible, sino que es imprescindible, repensar la centralidad del capital transnacional en el actual sistema socioeconómico.

La estructura y contenidos de “Campus en red” se han pensado para facilitar el acercamiento de los materiales elaborados por el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad a las aulas universitarias. Para ello se han seleccionado grados como Derecho, Economía y Administración y Dirección de Empresas, cuyo plan de estudios incluye asignaturas que, de una forma u otra, están relacionados con el poder y los impactos de las multinacionales.

Consúltalo aquí: <http://omal.info/spip.php?rubrique137>





JUSTITIA Y PAZ

Justicia y Paz es una entidad cristiana sin fines lucrativos, que fue constituida en España en 1968 y está extendida por todo el mundo. Tiene como misión la defensa y promoción de los derechos humanos y de los pueblos, la justicia, la paz, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente, respetando la dignidad inviolable de cada ser humano, la libertad e igualdad de todas las personas y la opción necesaria a favor de las más empobrecidas de la Tierra.

Convencida de que el libre ejercicio de los derechos humanos es una condición primaria para la paz, trabaja por medio de actividades de estudio, análisis, educación, sensibilización y denuncia que se concretan en campañas, publicaciones, exposiciones, material educativo, charlas, así como presencia en medios de comunicación social.

La conexión orgánica con distintos órganos de coordinación (Consejo Pontificio Justicia y Paz, Foro de Laicos, Conferencia Comisiones Justicia y Paz Europa, Federación de Asociaciones de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, CONGDE, PICUM) permiten a Justicia y Paz una presencia de actuación internacional, por sí misma o en coalición con otras organizaciones semejantes.

#CONFLICT MINERALS

CAMPAÑA #CONFLICTMINERALS

#ConflictMinerals es una campaña de **Justicia y Paz** para dar a conocer la relación que hay entre los productos tecnológicos y los conflictos armados y violaciones de derechos humanos en los países donde se extraen los minerales necesarios para su fabricación.

Queremos impedir que los grupos armados de zonas en guerra se financien con el comercio de minerales utilizados para nuestra tecnología y conseguir romper el vínculo entre nuestros aparatos y los "minerales de conflicto".

Dar voz e informar sobre las conexiones entre el modelo de consumo imperante y la perpetuación de la vulneración de los derechos humanos en la extracción de los **#ConflictMinerals** es clave para hacerlo.

LA CAMPAÑA TRABAJA EN DIFERENTES LÍNEAS.

La incidencia política ante el Gobierno español y las instituciones europeas y otras autoridades a favor de una ley que obligue a las empresas a aprovisionarse de minerales de forma responsable.

Sensibilización y movilización de la ciudadanía a favor del consumo responsable y del respeto a los derechos humanos.

Investigación en las zonas de extracción de los **#ConflictMinerals** e información sobre las problemáticas generadas de la extracción de estos minerales desde el terreno.

¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

¡Súmate a la campaña!

En www.conflictminerals.es podrás encontrar propuestas y acciones para conseguir que nuestras reivindicaciones tengan la incidencia necesaria para evitar que los minerales utilizados para fabricar nuestros aparatos tecnológicos provengan de la vulneración de derechos humanos y conflictos.

Con el apoyo de:

 **Caritas
Española**